



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



ESTUDIO DEL SECTOR NOVIEMBRE DE 2022

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS LÚDICOS PARA SER ENTREGADOS A LA POBLACIÓN DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA RECREACIÓN Y EL JUEGO COMO PARTE ESENCIAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTA POBLACIÓN.

El Departamento del Quindío, cuenta con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Central Departamental del Quindío, dentro del cual se definen las funciones generales de sus dependencias, en el cual en su numeral 6° encontramos la Secretaría Administrativa, cuyo propósito principal es el de: *"Planear, conservar y racionalizar oportunamente los recursos físicos, materiales y tecnológicos requeridos por el sector central del Departamento del Quindío, adelantar la gestión del talento humano al servicio de dicha administración, buscando a través de cada una de sus dependencias la administración ética, la transparencia, el mejoramiento continuo y la correcta prestación de los servicios, con los mejores niveles de calidad humana, mediante la aplicación de las técnicas modernas de la gestión."*

En concordancia con lo expuesto, se tiene que la Dirección de Recursos Físicos se encuentra adscrita a la Secretaría Administrativa y al respecto se estableció como propósito principal de esta Dirección: *"Coordinar que se realice la vigilancia, amparo y control de bienes inmuebles del Departamento, como también dirigir, controlar y programar el suministro oportuno de los elementos y servicios de apoyo que requieren las diferentes dependencias de la Gobernación del Departamento del Quindío."*

De acuerdo a lo anterior, desde ésta Secretaría se adelantan las gestiones requeridas para el normal funcionamiento de la Administración Departamental, encontrando dentro de ello el control de los bienes inmuebles de propiedad del Departamento, así como también el deber de garantizar el mejoramiento continuo y la correcta prestación de servicios con alto estándares de calidad humana.

La Secretaría Administrativa del Departamento del Quindío, Atendiendo a las competencias asignadas para el normal funcionamiento de la Administración Departamental y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de contrato de Suministros, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Oferta
- Estudio de la Demanda.

A. **ASPECTOS GENERALES:** La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: Industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)¹.

Producto Interno Bruto (PIB): El producto interno bruto (PIB) es el valor total de la producción corriente de todos los bienes y servicios de un país, durante un período de tiempo determinado, que por lo general es un trimestre o un año.

Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si ésta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

El producto interno puede ser expresado en términos "brutos" o "netos". Al calcular el producto, si se tiene en cuenta la depreciación, que es la pérdida de valor, a través del tiempo, de la maquinaria, el equipo u otro tipo de bien de capital debido al uso, estamos hablando de producto "neto". Cuando la depreciación no se tiene en cuenta en los cálculos, estamos hablando de producto "bruto"².

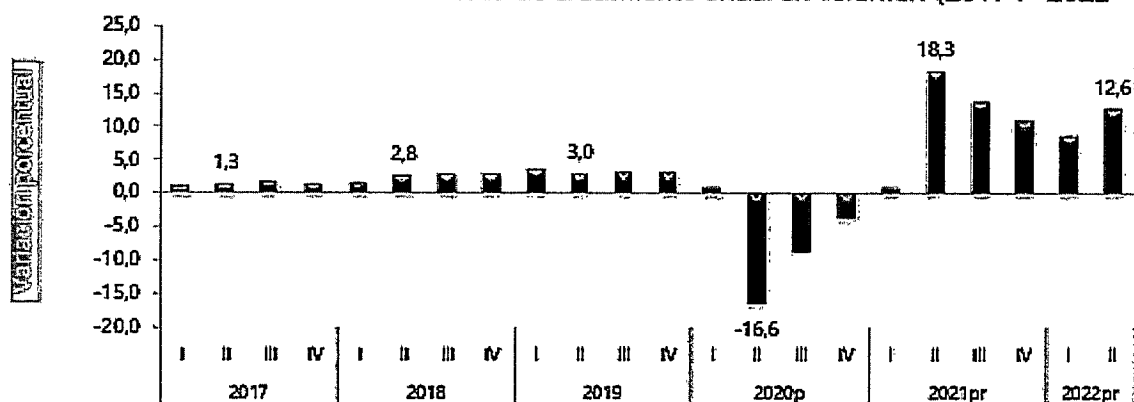
En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021p.

¹ http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos

² <http://www.gerencie.com/producto-interno-bruto.html>

(PIB) Producto Interno Bruto - enfoque de la producción

Tasa de crecimiento anual en volumen¹ (2017-I - 2022^{pr}-II)



¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

²preliminar - ³provisional

Fuente: DANE

1. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

pr: preliminar

p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual)³.

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Salario Mínimo:

Año	Salario mínimo mensual (Pesos Colombianos)	Variación % anual	Auxilio de Transporte (Pesos Colombianos)	Decretos del Gobierno Nacional
2000	\$ 260.100	10.00	\$ 26.413	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	\$ 286.000	10.00	\$ 30.000	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	\$ 309.000	8.00	\$ 34.000	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	\$ 332.000	7.40	\$ 37.500	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	\$ 358.000	7.80	\$ 41.600	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	\$ 381.500	6.60	\$ 44.500	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	\$ 408.000	6.90	\$ 47.700	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	\$ 433.700	6.30	\$ 50.800	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	\$ 461.500	6.40	\$ 55.000	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	\$ 496.900	7.70	\$ 59.300	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	\$ 515.000	3.60	\$ 61.500	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	\$ 535.600	4.00	\$ 63.600	033 de enero 11 de 2011
2012	\$ 566.700	5.80	\$ 67.800	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	\$ 589.500	4.02	\$ 70.500	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	\$ 616.000	4.50	\$ 72.000	3068 y 3069 diciembre 30 de 2013
2015	\$ 644.350	4.60	\$ 74.000	2731 del 30 de Diciembre de 2014
2016	\$ 689.454	7.00	\$ 77.700	2552 del 30 de Diciembre de 2015
2017	\$ 737.717	7.00	\$ 83.140	2209 del 30 de Diciembre de 2016
2018	\$ 781.242	5.90	\$ 88.211	2269 y 2270 del 30 de Diciembre de 2017
2019	\$ 828.116	6.00	\$ 97.032	2451 del 27 de Diciembre de 2018
2020	\$ 877.803	6.00	\$ 102.854	2360 y 2361 del 26 de Diciembre de 2019
2021	\$ 908.526	3.50	\$ 106.454	1785 y 1786 del 29 de Diciembre de 2020
2022	\$ 1.000.000	10.07	\$ 117.172	1724 Y 1725 del 15 de diciembre de 2021

PANORAMA ECONOMICO EJE CAFETERO⁴: Durante el segundo trimestre de 2022, la economía del Eje Cafetero continuó con una buena dinámica en la mayoría de sus

⁴ Este boletín presenta un análisis de la actividad económica del Eje Cafetero, basado en estadísticas oficiales disponibles de gremios, entidades públicas y privadas a nivel sectorial. La información para la región se analizó para el segundo trimestre de 2022.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



sectores, teniendo en cuenta la menor base de comparación del año anterior, afectada por el paro nacional. Se presentaron crecimientos en la industria, el comercio interno y de vehículos, y la ocupación hotelera; así como en la mayoría de las variables de la construcción y el transporte, y en el sector pecuario particularmente en sacrificio de ganado bovino y porcino. También se registró crecimiento en el comercio exterior tanto en exportaciones como en importaciones. Por el contrario, hubo caída en la actividad agrícola en cosecha cafetera de Caldas y en el acopio de leche por parte de la industria. Finalmente, la tasa de desempleo se redujo en las tres capitales de la región, destacándose la de Manizales y su área metropolitana como una de las más bajas del país; al tiempo que la inflación en la región continuó con mayores incrementos.

La reactivación económica impulsó una mayor producción y ventas de la industria de Caldas y Risaralda, en línea con el crecimiento del volumen de las ventas del comercio interno y de vehículos, así como el mejor desempeño en la ocupación hotelera y el transporte terrestre y aéreo. La dinámica anterior se explicó por la baja base de comparación generada en cierta medida por el paro nacional llevado a cabo durante el segundo trimestre de 2021, el cual impactó negativamente a algunas actividades. En tanto en construcción hubo aumento en el área en proceso, en la causada, que muestra el avance de las obras, y en el despacho de cemento; sin embargo, cayó la venta de vivienda nueva en los tres departamentos de la región, en parte debido a la contracción de la oferta por el alza en el precio de los insumos.

Del mismo modo, se incrementó el sacrificio de ganado bovino en Caldas y Risaralda, y porcino en el último departamento en mención; además hubo avance en las exportaciones de café, en gran medida favorecidas por el alza del dólar y del precio internacional del grano, y en las ventas externas de productos manufacturados, principalmente por los mayores envíos de preparaciones alimenticias, azúcares y artículos de confitería, cobre y sus manufacturas, además de máquinas, aparatos y material eléctrico. Por su parte, las importaciones evidenciaron ascenso principalmente por las compras de insumos para la industria cafetera, pastas químicas de madera y plásticos.

En contraste, fue inferior la cosecha de café en Caldas, particularmente afectada por la prolongada temporada de lluvias que ha ajustado aproximadamente dos años; a su vez, se redujo la captación de leche en la región, en especial por las disminuciones observadas en Caldas y Quindío.

Por último, la tasa de desempleo bajó en las tres capitales del Eje Cafetero; no obstante, la proporción de informalidad aumentó en las áreas metropolitanas de Manizales y Pereira, mientras que este indicador cayó en Armenia. De otro lado, la inflación continuó acelerando su ritmo de crecimiento en las tres ciudades, motivado principalmente por las importantes alzas en alimentos, situándose de nuevo por encima del rango meta establecido por el Emisor.

AGROPECUARIO: En el segundo trimestre del año los indicadores de la actividad agropecuaria en el Eje cafetero mostraron resultados dispares; por un lado, los despachos de productos agrícolas y el acopio de leche para la industria registraron caídas, mientras que el sacrificio de vacunos y porcinos en la región tuvieron un destacado incremento.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el abastecimiento de productos agrícolas desde el Eje Cafetero hacia centros de acopio mayorista del país sumó 67.025 toneladas en el período abril-junio de 2022, mostrando un retroceso anual de



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



4,8%. Este comportamiento se explicó por los menores despachos de naranja, mandarina y banano criollo, en especial con destino a Valledupar, Pasto e Ipiales. Se debe destacar los significativos incrementos de envíos de aguacate papelillo y tomate hacia los centros de acopio en Bogotá y Medellín.

En cada uno de los departamentos de la región se presentaron caídas, Caldas y Risaralda tuvieron las variaciones anuales negativas más importantes en la región y desmejoraron el desempeño del trimestre anterior, por su parte en Quindío el decrecimiento fue del 2,8%. En Caldas y Risaralda el retroceso se explicó por los menores envíos de plátano hacia Armenia y Manizales, y frutas a Villavicencio. En tanto, desde Quindío descendieron los despachos de banano criollo a Cúcuta y Cali, así como de aguacate a Barranquilla.

Con base en información del Comité de Cafeteros de Caldas, en el primer semestre de 2022 la producción de café del departamento fue inferior comparada con la del mismo período del año anterior, debido principalmente a la fuerte temporada de lluvias que ha alcanzado aproximadamente veintiséis meses de duración (Fenómeno de La Niña); no obstante, este factor climático no ha causado problemas fitosanitarios en el parque cafetero de Caldas, ya que se mantienen bajos los niveles de daño económico de plagas y enfermedades.

Por su parte, en el departamento no se identificaron dificultades para la consecución de mano de obra, para la labor de recolección del grano, y en términos generales, al igual que en la primera parte del año, en el segundo trimestre sobresalieron los altos precios de cotización del café, favorecidos en gran medida por el alza del dólar, el precio en la bolsa de Nueva York y la menor producción de Brasil, última que estuvo por debajo de las expectativas.

De otro lado, y de acuerdo con la publicado en la Encuesta de Sacrificio de Ganado (ESAG) del DANE, el sacrificio de ganado vacuno en Caldas y Risaralda totalizó 58.592 cabezas durante el segundo trimestre de 2022, lo que representó un incremento de 27,2% frente a igual período de 2021. Este comportamiento se explicó por el alza en los dos departamentos, donde sobresalió el crecimiento registrado en Risaralda. Con esta información, la región prosiguió demandando cabezas de ganado, dado que desde Caldas y Risaralda se abasteció el 68,8% y 37,3%, respectivamente, de las reses sacrificadas, mientras que el restante fue obtenido de otras zonas del país.

Asimismo, el sacrificio de ganado porcino reportado por la ESAG mostró un incremento anual de 37,3% para Risaralda, en línea con las publicaciones del Fondo Nacional de la Porcicultura, PorkColombia, que registró un aumento similar en la producción de carne de cerdo en el departamento. En contraste, Caldas y Quindío registraron caídas.

Según la Unidad de Seguimiento de Precios (USP) adscrita al Ministerio de Agricultura, el acopio de leche cruda por parte de las empresas procesadoras de la región tuvo una caída anual de 2,5%. El desempeño regional fue sustentado en el menor acopio en Quindío y Caldas, con variaciones de -6,4% y -1,8%, respectivamente. En tanto el acopio industrial de leche en Risaralda evidenció aumento de 4,4%, logrando así una participación regional del 13,0%.

INDUSTRIA: De acuerdo con la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) del DANE, en el segundo trimestre de 2022 la producción y ventas de la industria de Caldas y Risaralda aceleraron sus ritmos de crecimiento anuales.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



El desempeño en Caldas se debió a los aumentos en alimentos y bebidas, así como en la categoría “resto de industria”, alcanzando la producción un incremento promedio anual de 18,0% y las ventas de 19,1%; asimismo, cabe mencionar que en el trimestre de análisis se destacó en Caldas la elaboración de productos a base de café para el mercado interno y externo, además de confitería y materiales para el sector de la construcción.

En cuanto a Risaralda, la producción registró un avance en promedio de 41,6% y las ventas de 33,8%, lo que en parte se sustentó en la baja base de comparación frente al segundo trimestre de 2021, cuando se presentaron las mayores afectaciones por el paro nacional. En el departamento sobresalió el desempeño de alimentos y bebidas, “resto de industria”, y textiles, confecciones y cuero, con crecimientos en la elaboración de papel y sus productos, ensamble de motocicletas, prendas de vestir y productos de panadería y café.

SERVICIOS PÚBLICOS: En el Eje Cafetero, de acuerdo con información generada por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, durante el segundo trimestre de 2022 el consumo de energía eléctrica no regulada avanzó 8,9% frente a igual corte del año anterior; dicho comportamiento estuvo soportado en la mayor demanda en los tres departamentos, siendo relevante en Risaralda (12,1%). De igual forma, según información proveída por Efigas S.A., el uso de gas natural en la región se incrementó anualmente 7,5%, afianzado en el segmento comercial, el cual mostró una importante variación de 23,0%, acorde con el uso exhibido en cada uno de los departamentos, donde esta actividad es relevante dentro de la economía regional; le siguió la parte industrial con un aumento anual de 13,2%, mostrando una destacada recuperación respecto a la caída observada en el primer trimestre del año; por el contrario, el consumo residencial no tuvo cambios significativos.

CONSTRUCCIÓN: De acuerdo con la información suministrada por el DANE, el área en proceso de construcción en el Eje Cafetero durante el segundo trimestre de 2022 creció 9,2% frente el mismo trimestre de 2021, como consecuencia de los aumentos de 19,4%, 5,5% y 3,8% en Armenia, Pereira y Manizales, respectivamente; con excepción de la disminución del área residencial en Pereira, las demás áreas y ciudades mostraron crecimiento. Adicionalmente, el área causada se incrementó 20,5% por el buen desempeño en el avance de obra tanto residencial como no residencial, y al igual que en la variable anterior, fueron positivos los resultados para cada una de las ciudades de la región, lideradas por Armenia con aumento del 47,5%, seguida de Pereira, 16,8%, y Manizales, 5,2%.

Asimismo, los despachos de cemento gris distribuidos en Caldas y Quindío aumentaron en su comparativo anual 7,9%; hecho que se marcó con mayor énfasis en Quindío al presentar una variación de 14,0%, mientras que en Caldas el alza fue de 6,1%. Estos resultados mejoraron la tendencia experimentada en los tres trimestres previos.

De igual forma, el área aprobada para construir aumentó 37,6%, y también revirtió la tendencia negativa de los tres trimestres anteriores, impulsada por el mayor metraje aprobado para uso residencial, al tiempo que el apartado no residencial descendió. El desempeño del licenciamiento residencial fue explicado por la mayor aprobación en vivienda de interés social (VIS), la cual creció en toda la región. Por departamentos el mayor crecimiento se registró en Risaralda con 109,3%, resultado de la fuerte expansión del licenciamiento residencial; a continuación, se ubicó Caldas con una leve variación positiva, 1,1%, producto del incremento en residencial y contrastado en gran parte por la caída en el



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



metraje para comercio y oficinas; por el contrario, Quindío mostró disminución del 44,1%, por las menores áreas tanto en vivienda como en hospital y bodegas.

Por último y según la información de Coordinada Urbana, la venta de vivienda nueva en la región se contrajo 6,6% por la menor comercialización tanto en VIS como en No VIS, afectada en parte su oferta por el alza en el costo de los insumos. La caída en las ventas se replicó en los tres departamentos de la región, en Quindío se registró un descenso de 15,3% y una importante reducción en las unidades VIS; en Caldas el retroceso fue de 3,6% y este comportamiento negativo fue similar en los dos tipos de vivienda; mientras que en Risaralda la variación fue del orden del 3,3% donde la venta No VIS fue la más afectada.

COMERCIO Y TURISMO: En este capítulo las variables del balance del volumen de ventas de la región, comercialización de vehículos y motos, así como la ocupación hotelera presentaron aumentos.

Respecto a la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas (EMEE), continuó registrando un balance positivo para el volumen de ventas del Eje Cafetero durante el segundo trimestre; no obstante, este fue inferior al de los dos períodos precedentes. Cabe mencionar, que el resultado de la región, comparado con los demás territorios de la muestra y con el registro nacional, siguió siendo superior, lo que posiblemente fue motivado, según algunos comerciantes, por el mayor flujo de clientes en los establecimientos, dado que en el mismo lapso del año anterior hubo algunos cierres por el paro nacional; igualmente, benefició el día sin IVA en junio de 2022 y las campañas promocionales.

De otro lado, de acuerdo con el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) las matrículas de vehículos nuevos del Eje Cafetero totalizaron 3.605 unidades en el segundo trimestre de análisis, con un aumento anual de 18,2%, recuperándose de la caída del período previo. Conforme con lo manifestado por comerciantes de este tipo de bienes, en el incremento influyó la leve mejoría en algunos meses de la disponibilidad de inventarios y la apertura de concesionarios frente al año anterior cuando cerraron temporalmente por el paro. Por departamentos, los tres evidenciaron crecimientos, sobresaliendo Risaralda con 1.518 registros y Caldas con 1.317, debido al mayor número de matrículas de automóviles y utilitarios, mientras que hubo una fuerte reducción en camiones en Caldas y camionetas en Quindío y Risaralda.

En cuanto al registro de motocicletas nuevas, con base en información de la Asociación Nacional de Movilidad Sostenible (Andemos), en el Eje Cafetero se reportó la inscripción de 9.827 unidades durante el segundo trimestre de 2022, con un incremento anual de 10,9%, el cual fue promovido por los ascensos en los tres departamentos de la región, donde Risaralda y Caldas tuvieron una participación en conjunto de 78,0% en el total de matrículas de motos del Eje.

En turismo, la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (Cotelco) reportó que el porcentaje de ocupación hotelera para Risaralda fue en promedio de 61,1% entre abril-junio de 2022, seguido por Quindío con 48,2% y Caldas con 45,3%, presentando los tres departamentos crecimientos en términos anuales, lo que estuvo acorde con la reactivación económica y turística, así como con la buena dinámica del transporte terrestre y aéreo de la región.

TRANSPORTE: Las variables asociadas al comportamiento del transporte en el Eje cafetero mostraron alzas en cada una de sus modalidades, tanto en el rubro aéreo como



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



terrestre, evidenciando la continua recuperación del sector ante la reactivación económica y turística del país.

La movilización intermunicipal desde las terminales de la región mantuvo el incremento anual, incluso mejorando el registrado en los dos trimestres previos. La salida de pasajeros se acrecentó más del 60,0% en cada terminal, hecho que reflejó la continua recuperación de esta actividad, aunque aún no se han alcanzado los niveles registrados previos a la pandemia.

Así mismo, la movilización terrestre de pasajeros tuvo un incremento importante en el segmento urbano. De acuerdo con la Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP) del DANE, en las capitales de la región se movilizaron 31,1 millones de pasajeros en sus sistemas de transporte, lo que representó un ascenso anual de 51,5%. Las tres ciudades evidenciaron aumentos, sobresaliendo los incrementos superiores al 50% en Manizales y Pereira, en esta última por una mayor flota en servicio del Sistema Integrado Megabús. En Armenia, el total de pasajeros movilizados aumentó 28,0%, pese al decrecimiento en el número de unidades de busetas en servicio que fue contrastado por un mayor número de buses.

De otro lado, según la información del Ministerio de Transporte, el traslado terrestre de carga desde el Eje Cafetero alcanzó las 871.205 toneladas y revirtió la caída del trimestre anterior, al superar en 20,9% el registro del segundo trimestre de 2021, crecimiento en parte explicado por la baja base de comparación ocasionada por el paro nacional del año anterior.

Los tres departamentos reportaron alzas cercanas al 20,0%. Quindío con un crecimiento sostenido por los mayores envíos de café y frutas frescas especialmente hacia los puertos de exportación. En tanto, los despachos salidos desde Risaralda estuvieron impulsados por productos industriales alimenticios, particularmente aguas minerales y gaseadas, así como harinas y azúcares. Mientras que la carga salida desde Caldas tuvo principal destino Bogotá, Medellín y Buenaventura, sobresaliendo los envíos de derivados del café, tejas y productos de hierro y acero.

Por último, el movimiento desde los aeropuertos de la región continuó creciendo de manera destacada. Es así como para el segundo trimestre de 2022 se duplicó el número de viajeros salidos desde las terminales aéreas comparado con igual período de 2021. Por cuarto trimestre sucesivo, el Aeropuerto del Edén que sirve a la ciudad de Armenia tuvo el mayor aumento en la región, en esta ocasión 134,6%. Le siguió el incremento de 100,7% del aeropuerto internacional Matecaña de Pereira, donde la salida de viajeros internacionales como nacionales tuvo un notorio avance. En tanto, el número de pasajeros movilizados a través del aeropuerto La Nubia de la ciudad de Manizales mostró un alza de 39,3%.

SISTEMA FINANCIERO: Los desembolsos al sector agropecuario en el Eje Cafetero, otorgados por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), alcanzaron \$323.349 millones en el segundo trimestre, monto que redujo 20,1% la cifra de igual período de 2021. Se presentaron retrocesos en Risaralda y Quindío que no fueron contrastados por el incremento observado en Caldas, pese a ser este último departamento el mayor captador de recursos Finagro de la región.

El más importante deterioro se dio en Risaralda, principalmente por menores créditos para grandes productores agrícolas, en especial los dirigidos a caña de azúcar y plantaciones forestales. Asimismo, la merma en Quindío también afectó a grandes productores, pero del



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



subsector avícola, aunque se debe resaltar el importante aumento en normalización de cartera para empresarios cafeteros. Mientras que el aumento en Caldas estuvo sustentado por mayor financiación de capital de trabajo con destacado crecimiento para productores de cacao y banano.

COMERCIO EXTERIOR: En el segundo trimestre de 2022 hubo buena dinámica en el comercio internacional del Eje, con crecimiento tanto en las exportaciones como en las importaciones, luego del paro nacional en el mismo lapso del año previo que afectó la entrada y salida de mercancía.

Exportaciones: Las exportaciones totales de la región alcanzaron US\$528,0 millones en valores FOB (Free On Board), con un incremento anual de 74,1%, superior al de varios períodos anteriores, debido a una buena dinámica en las ventas de café y de productos manufacturados, destacándose como principales destinos de exportación Estados Unidos, Bélgica, Alemania, Ecuador y México. El departamento que más exportó durante el trimestre de análisis fue Caldas, US\$300,4 millones, con un aumento de 64,2%, motivado por las ventas hacia Estados Unidos, Bélgica, Alemania y Japón. Le siguió Quindío con US\$119,7 millones, y un ascenso de 160,0%, por las mayores facturaciones con Estados Unidos, Alemania y Bélgica; mientras que Risaralda con US\$108,0 millones, presentó un avance de 45,3%, jalonado por el comercio con Estados Unidos, China, Venezuela y Alemania.

En cuanto a las exportaciones de café de la región, sin ningún tipo de proceso, sumaron US\$300,2 millones entre abril-junio de 2022 (Gráfico 12, panel a), con un crecimiento anual de 102,7%, favorecido en gran medida por los altos precios internacionales del grano y el alza del dólar; además, sobresalieron las ventas dirigidas a Estados Unidos, Bélgica y Alemania. Por departamentos, Caldas tuvo unas ventas iguales a US\$168,0 millones, con un aumento de 81,0%, y Quindío con un monto de US\$109,7 millones, evidenció un incremento de 179,8%, ambos promovidos por los envíos hacia los mismos destinos ya mencionados a nivel regional; en tanto Risaralda con US\$22,5 millones, registró un ascenso de 40,4%, por mayores ventas hacia Estados Unidos y Alemania.

Por su parte, las exportaciones diferentes a café alcanzaron US\$227,9 millones, con un avance de 46,9%, debido a los envíos de preparaciones alimenticias diversas, azúcares y artículos de confitería, cobre y sus manufacturas, así como de máquinas, aparatos y material eléctrico. Caldas fue el departamento de la región con el monto más alto de este tipo de ventas externas, con US\$132,3 millones y una variación de 47,0%, sustentada en los envíos de preparaciones alimenticias diversas hacia Estados Unidos y México; azúcares y artículos de confitería para Venezuela, Perú y Costa Rica; máquinas, aparatos y artefactos mecánicos a Guatemala, República Dominicana y Ecuador; además de herramientas y útiles de metales comunes hacia México.

A su vez, Risaralda con un total de US\$85,5 millones por concepto de exportaciones manufactureras, presentó un crecimiento de 46,7%, por los mayores despachos de cobre y sus manufacturas dirigidas a China; y máquinas, aparatos y material eléctrico hacia México, Estados Unidos, Panamá y Canadá; mientras se redujeron los de frutos comestibles (aguacate Hass) para Holanda. Entretanto, Quindío con un monto de US\$10,0 millones, mostró un aumento de 46,6%, principalmente por las ventas de frutos comestibles como lima Tahití para Estados Unidos y aguacate Hass hacia Bélgica y Holanda.



Importaciones: Entre abril-junio de 2022 las importaciones del Eje Cafetero sumaron US\$401,7 millones CIF (Cost, Insurance and Freight), con un crecimiento de 41,1% (Gráfico 13), menor al de los cuatro períodos anteriores. La dinámica fue jalonada por las mayores compras de materias primas y bienes de capital para la industria, además de bienes de consumo duraderos.

Risaralda fue el departamento con mayor monto por concepto de importaciones en la región, US\$222,0 millones, con un aumento de 42,5%, debido a las compras de materias primas para la industria como insumos para el subsector cafetero desde Brasil, Honduras y Vietnam, y pastas químicas de madera de Brasil; bienes de consumo duraderos como motocicletas procedentes de Japón y China; bienes de capital para la industria desde China; y bienes de consumo no duraderos, principalmente productos a base de leche en polvo desde México. En contraste, hubo caída en las de equipo de transporte de Brasil y zonas francas y territorio aduanero de Colombia.

Por su parte, Caldas con US\$141,5 millones, presentó un incremento de 46,2%, en especial por la adquisición de materias primas como plásticos desde Estados Unidos y Brasil; y bienes de capital para la industria de origen chino. Entretanto, Quindío con un monto de US\$38,2 millones, mostró un ascenso de 19,2%, motivado por las compras de equipo de transporte de China e India; bienes de consumo duraderos como juegos de azar desde Eslovenia; materiales de construcción de Tailandia; y materias primas para la industria provenientes de Estados Unidos y China. Por el contrario, disminuyeron las de materias primas para la agricultura desde territorio estadounidense.

BALANZA COMERCIAL: En el segundo trimestre la balanza comercial del Eje Cafetero registró un saldo de US\$169,3 millones FOB, con un incremento en términos anuales de 291,0%, sustentado en el mayor aumento de las exportaciones respecto al de las importaciones. Los superávits más altos se registraron con Estados Unidos, Bélgica, Alemania, Venezuela y Noruega, en tanto hubo cambio de déficit a superávit con Malasia.

El monto de la balanza en Caldas fue igual a US\$175,9 millones y el de Quindío fue de US\$86,5 millones, con ascensos de 86,9% y 394,2%, en su orden, debido al mayor superávit con Estados Unidos, Bélgica y Alemania; así como por el paso de déficit a superávit con Japón, en el caso de Caldas, y con Malasia en Quindío, además, se presentó un menor déficit con México en el primer departamento y con Brasil en el segundo. Por el contrario, Risaralda volvió a reportar un mayor saldo deficitario por el deterioro comercial con China y Japón, menor superávit con Holanda, y cambio de superávit a déficit con Taiwán.

MERCADO LABORAL: El análisis del presente capítulo se desarrollará en adelante con base en la nueva información disponible de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, dados los cambios metodológicos implementados en 2021. De acuerdo con el DANE, se busca capturar las nuevas realidades demográficas del país, así como seguir lineamientos de distintos organismos internacionales en cuanto a estadísticas del mercado laboral; lo que involucró, entre otros, incorporar las proyecciones del censo de población 2018, actualizar el marco geoestadístico, ampliar la cobertura geográfica, modificar el umbral de la población en edad de trabajar que pasó de 10 y 12 años a 15 años, y adicionalmente dar una redefinición de la fuerza laboral⁵. En este sentido, es claro que las

⁵ Para mayor comprensión sobre los principales cambios en la metodología de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) ver: "Banco de la República (abril 2022). Reportes de Mercado Laboral No 22, págs. 9-18"



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



mediciones del nuevo enfoque no son directamente comparables con las mediciones de la metodología anterior.

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, para el Eje Cafetero durante el trimestre móvil abril-junio de 2022 se observaron mejoras en los indicadores del mercado laboral frente a igual período del año anterior. La tasa de desempleo (TD) en Manizales y su Área Metropolitana (AM) se ubicó como la segunda ciudad con la TD más baja del país con 10,4%, seguido por Pereira AM 11,8% que la posicionó por encima del promedio nacional para las 23 ciudades y AM; finalmente, se situó Armenia con 12,9%.

De otro lado, excluyendo los municipios aledaños a las capitales de Caldas y Risaralda, Manizales señaló una TD de 10,7% y Pereira de 10,0%, ubicándose esta última 1,8 puntos porcentuales por debajo de lo consignado al estar incluida su AM.

Por su parte, la tasa de ocupación (TO) (demanda laboral) en las tres ciudades mencionadas tuvo aumentos en su indicador, al igual que la tasa global de participación (TGP) (oferta laboral), acorde con la reactivación económica, en especial en los sectores de industria, transporte, alojamiento y actividades artísticas y profesionales. Es de resaltar, que durante este período la población fuera de la fuerza de trabajo se redujo en el Eje Cafetero.

Respecto a la proporción de informalidad las capitales del Eje cafetero registraron un nivel menor frente al total nacional, se notó un aumento en las áreas metropolitanas de Pereira y Manizales, mientras que en Armenia se presentó una importante reducción. En el trimestre de análisis, el AM de Manizales mostró la menor informalidad en la región, 37,1%, logrando ser la ciudad con el indicador más bajo en el país, le siguió Pereira y su área metropolitana con 44,2% y finalmente, Armenia cerró en junio con 45,1% de sus ocupados en puestos informales.

PRECIOS: La inflación anual al consumidor de las principales ciudades del Eje Cafetero en junio de 2022 continuó presentando un mayor ritmo de crecimiento, en lo que nuevamente incidió el incremento relevante de la categoría de alimentos, la cual también fue la que más ejerció presión sobre el resultado nacional, en este último debido en gran medida a dificultades en el abastecimiento, además de problemas en la consecución de materias primas agrícolas, condiciones climáticas desfavorables y menores exportaciones de bienes básicos por parte de algunos países, de acuerdo con el Informe de Política Monetaria del Banco de la República publicado en julio de 2022. La variación más alta en la región se evidenció en Armenia (9,99%), seguida de Pereira (9,85%) y Manizales con 9,37%; no obstante, todas bajaron de posición entre los territorios con mayor inflación del país, ubicándose Armenia en el décimo lugar, y Pereira y Manizales en el duodécimo y vigésimo puesto, en su orden.

En cuanto al cambio en el nivel de precios de los alimentos (incluye bebidas no alcohólicas), siguió con aumentos por encima del 20% en Manizales y Pereira, lo que se sustentó en las mayores cotizaciones de los productos primarios o perecederos como huevo, frutas frescas, plátano, papa, yuca, hortalizas y legumbres frescas, tomate, cebolla y zanahoria, todos ellos con crecimientos de dos dígitos, excepto la yuca que se incrementó en más de un 100%. Asimismo, los procesados mostraron avances importantes en ambos territorios debido a las alzas en la carne de res y aves, leche, arroz, pan, queso, aceites comestibles, legumbres secas, gaseosas, productos a base de café y frituras.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Entretanto, la inflación sin alimentos presentó ascensos que se situaron alrededor del 6% en Manizales y Pereira, explicada en los altos precios de bienes como vehículos particulares, artículos para higiene corporal, así como de productos de limpieza y mantenimiento, aunque disminuyeron los de prendas de vestir para hombre y mujer. Por su parte, en los regulados presionó la mayor cotización de todos los servicios públicos, el transporte urbano, combustibles para vehículos y educación preescolar, básica primaria y secundaria.

A su vez, la mayor inflación de Armenia se debió, según la desagregación por divisiones de bienes y servicios del DANE, a las variaciones positivas de muebles y artículos para el hogar, alimentos y bebidas no alcohólicas, recreación y cultura, además de restaurantes y hoteles.

OTRAS VARIABLES ECONÓMICAS

Remesas: En el segundo trimestre de 2022 el Eje Cafetero recibió por concepto de remesas US\$233,4 millones, con una variación anual de 0,4%, luego de la reducción del período precedente; a su vez, al convertir este valor a pesos colombianos se presentó un crecimiento de 6,5%, motivado por el aumento de la tasa de cambio promedio trimestral.

Cabe destacar que Risaralda con un ingreso de divisas igual a US\$127,9 millones se logró ubicar nuevamente en la cuarta posición entre los departamentos más receptores de remesas de Colombia; además, el resultado de Risaralda, al igual que el de la región, se sustentó en mayores montos percibidos desde Estados Unidos y Reino Unido, países con los que se evidenció recuperación; también hubo incremento con Chile, aunque este fue menor al de cuatro trimestres anteriores, mientras que continuó la disminución de los giros desde España. Por su parte, Quindío se situó en la octava posición en el país, con un monto de US\$54,1 millones; no obstante, este mostró una disminución de 6,8% por los menores envíos desde España y Chile. Entretanto, Caldas estuvo en el noveno puesto con un total de US\$51,4 millones, exhibiendo un crecimiento de 8,6%, debido a la recuperación en las remesas procedentes de Estados Unidos y España, así como por las alzas con Chile y Reino Unido⁶.

ESPECIFICIDADES DEL PROCESO A CONTRATAR

Técnico: El método lúdico es un conjunto de estrategias diseñadas para crear un ambiente de: armonía donde los estudiantes que están inmersos en el proceso de aprendizaje; mediante el juego a través de actividades divertidas y amenas en las que pueda incluirse contenidos, temas o mensajes del currículo.

El método lúdico no significa solamente jugar por recreación, sino por el contrario, seleccionar juegos formativos y compatibles con los valores de la educación. En donde el juego sea un medio en donde el niño se relacione con su entorno, forjando su entorno, su personalidad, permitiéndole conocer el mundo y desarrolle su creatividad e incrementen sus conocimientos.

Los juegos en los primeros 3 a 6 años deben ser motrices y sensoriales.
Los juegos entre los 7 y 12 años deben ser imaginativos e integradores.

⁶ Boletín Económico Regional Eje Cafetero II Trimestre 2022 es una publicación de la Sección de Sucursales Regionales de Estudios Económicos, Departamento Técnico y de Información Económica, Banco de la República. El Boletín Económico Regional (BER) se puede consultar en: <http://www.banrep.gov.co/ber>



Los juegos en la adolescencia deben ser competitivos y científicos⁷.

El juego puede usarse en contextos curriculares, recreos o actividades extra curriculares. El espacio físico es igual de variable y depende en gran medida del tipo de juego que se esté usando, pudiendo ser la misma sala de clases, espacios abiertos del patio, una biblioteca o sala acondicionada para estas actividades, entre otras opciones. Tener en cuenta estos aspectos definirá no sólo el tipo de juego, sino como organizar a los estudiantes e inclusive el tipo de objetivo que se busca lograr⁸

Juego físico: Este incluye actividades físicas (por ejemplo: saltar, escalar, bailar, saltar la cuerda, andar en bicicleta y jugar con pelota), la práctica de la motricidad fina (por ejemplo, coser, colorear, cortar, manipular juguetes de acción y de construcción) y juego de combate (fingir que lucha con sus compañeros).

El juego físicamente activo lleva a los niños a ejercitarse y también está vinculado con un progreso académico, autocontrol y competencia social.

Salir a la naturaleza es una de las actividades que producen claros beneficios positivos, sin embargo, se puede comenzar con actividades básicas y simples al interior, como al convertir el piso en piedras para cruzar un río, tratar de balancear juguetes u objetos en la cabeza y hombros o construir torres complejas.

Juego de simulación: El juego de simulación, tal como los juegos clásicos de imitación y actuación, es el tipo de juego más investigado. Este desarrolla habilidades de razonamiento, desarrollo social y creatividad.

También es posible que el juego de simulación pueda ser crucial para el desarrollo del lenguaje, las habilidades narrativas y la regulación de emociones; también hay sólida evidencia de que el juego orientado a la fantasía mejora el autocontrol y las habilidades de aprender a aprender.

Sabemos que si un niño juega a ser un personaje de ficción (como un superhéroe), se involucra más y permanece enfocado en una tarea. Quizá tratar de lavar los platos being Batman o actuar para ver que pasaría si los miembros de la familia intercambian roles, esto daría más ideas.

Jugar con objetos: Esto comienza a temprana edad, con comportamientos tales como la manipulación básica de objetos, rotación de objetos mientras se mira, golpea y tira. Esto evoluciona hasta el arreglo y construcción de objetos al ser niños pequeños y luego pasa a la clasificación y clasificación hasta la construcción más compleja, creando y construyendo objetos más grandes.

Ciertos estudios vinculan el juego con objetos con el desarrollo de habilidades de representación (por ejemplo: un plátano que se convierte en teléfono), estrategias de razonamiento y solución de problemas. Algunos estudios han dado evidencia de vínculos entre el juego con objetos y el desarrollo del lenguaje, las matemáticas, habilidades espaciales y de motricidad fina.

⁷ https://es.wikipedia.org/wiki/M%C3%A9todo_L%C3%BAdico

⁸ https://www.observatoriodeljuego.cl/wp-content/uploads/2018/05/8-Factores-para-planificar-actividades-ludicas_-Gu%C3%ADa-para-la-Reflexi%C3%B3n-Docente..pdf



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Involucre a su niño en distintos tipos de actividades creativas desde la pintura hasta el juego con masilla, desde la caja de arena hasta actividades manuales complejas, hornear y cocinar juntos. Puede pedir a su hijo reconstruir y combinar dos de sus modelos LEGO, lo cual ejercita la resolución de problemas, el autocontrol y la creatividad.

Juego simbólico

Este tipo de juego comienza cuando el niño empieza a comunicarse por primera vez y progresa para incluir el lenguaje hablado, trazos, números y música usando los primeros signos de símbolos y representaciones.

Hay buena evidencia de que el juego simbólico mejora el desarrollo del lenguaje de los niños. El lenguaje en sí mismo se relaciona con otras habilidades y metas importantes, incluido el autocontrol y el rendimiento académico. Ciertas investigaciones indican que el juego musical podría ayudar en el desarrollo de las habilidades de comunicación y se relaciona con un funcionamiento cognitivo más alto.

Colocar algunos bloques básicos u objetos de su casa en la mesa y asignar una nueva palabra o ritmo a cada uno de ellos. Al tocar los objetos, puede usar un nuevo significado de los objetos para crear una nueva canción o ritmo. También puede ayudar al niño a elegir un favorito e involucrarlo en la construcción de un modelo físico o partes de una historia o quizás un final alternativo.

Juegos con reglas: Estos incluyen juegos físicos, tales como atrapadas, escondidillas, lanzar y atrapar, ya medida que los niños crecen, usan los juegos electrónicos y en computadora, así como un amplio rango de actividades deportivas más organizadas.

Los juegos de mesa (especialmente aquellos que involucran números) consiste sobre todo en pensamiento sistemático, solución de problemas y ayudarles a mejorar las habilidades de cálculo. Los juegos físicos con reglas ayudan a los niños a adaptarse para seguir secuencias e instrucciones, incluida la escolarización formal. Los juegos con reglas pueden actuar como un sustituto de la vigilancia de los adultos, mejorando la libertad y actuación de los niños.

Esta es una gran oportunidad para encontrar un juego favorito y recordar a los niños que a veces la mejor parte del juego es cambiar y acordar las (nuevas) reglas, ya sea para atrapar una pelota o en un juego de mesa. Los juegos en línea también pueden involucrar a la familia, en particular si están activos y son una excelente forma para que los adultos entiendan y participen en línea.

Cuando pensamos en el juego, a menudo pensamos en formas de juego libres y no guiadas. Estas formas de juego tienen beneficios tremendos para un amplio rango de habilidades, lenguaje, matemáticas, salud y bienestar; la investigación sugiere que el beneficio viene de un equilibrio entre el juego libre y guiado.

En este caso, cuando estamos en casa con niños, es bueno que les demos oportunidades para que exploren libremente las distintas formas de juego y también ayuda a los adultos para que puedan demostrar ejemplos concretos de actividades de juego y articular ambiciones y metas. Un requisito crítico del aprendizaje a través del juego es que los niños se involucren activamente al hacer elecciones de qué hacer y cómo hacerlo. Esto lo hace significativo, más agradable para tener éxito y la hace una experiencia de aprendizaje más efectiva. En este caso, podría ser bueno invertir un poco de esfuerzo en tratar de modelar



algunas actividades. Una vez que se tiene el concepto, se pueden desarrollar nuevas ideas, los niños iterarán y se les ocurrirán nuevas actividades.

Cuando nos encontramos en una condición de incertidumbre, como el hecho de cuándo podremos volver al trabajo, cuándo reabrirán las escuelas, o si alguno de nosotros, familiares o amigos están enfermos, el juego es un enfoque muy efectivo para lidiar con incertidumbres, enfrentar y comprometerse para liberar el estrés. La investigación dice que el juego y la creatividad ayudan a lidiar con cambios en la vida diaria, mejora nuestro bienestar subjetivo y libera energía positiva para pensar en alternativas.

Lo más importante es que los padres que están más abiertos a asumir riesgos, ser divertidos, probar e intentar nuevas cosas también ayudan a los niños a ser más adaptables y tener más control emocional⁹.

Regulatorio: Ley 12 de 1991, Colombia ratificó su calidad de Estado Parte de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, en donde se reconoce que: *"se debe asegurar que todos los niños y niñas (personas menores de 18 años) —sin ningún tipo de discriminación— se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud; puedan desarrollar plenamente sus personalidades, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa"*.

Así mismo, el preámbulo de la mencionada Convención, indica que: *"Teniendo presente que, como se indica en la Declaración de los Derechos del Niño, **El niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento**"* (Negrilla fuera del texto). Lo anterior, demanda que la Administración Departamental, funja como garante y/o protector de los derechos de la niñez al interior del territorio, siendo necesario resaltar que en los términos del numeral dos (2) del artículo seis (6) de dicha convención (Ratificada por la Ley 12 de 1991), se tiene que: *"Los Estados Parte garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y **el desarrollo del niño**"*. (Negrilla y subrayado para resaltar).

Lo expuesto implica que no sólo es imperativo garantizar la protección al derecho a la vida de la niñez, sino que se hace altamente relevante garantizar un correcto desarrollo de los niños, el cual incluye aspectos materiales, psicológicos y afectivos, como en términos jurídicos, para el desarrollo armónico e integral, así como proveer las condiciones que necesitan para convertirse en miembros autónomos de la sociedad.

De otro lado, el artículo 13 de la Constitución Política, exige la obligación de prodigar una especial protección a aquellos grupos sociales cuya debilidad sea manifiesta, destacándose entre estos, la especial protección de los niños y niñas, la cual prevalece e inclusive en relación con los demás grupos sociales, así como se dispone en el artículo 44, ya citado anteriormente.

La Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, denominada Código de la Infancia y la Adolescencia, cuya finalidad es la de garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un

⁹ <https://www.legofoundation.com/en/learn-how/blog/cinco-actividades-1%C3%BAlicas-que-dan-soporte-al-desarrollo-y-el-aprendizaje-en-cualquier-entorno/>



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Gobernación del Quindío

ambiente de felicidad, amor y comprensión, por lo cual, consagra que la familia, la sociedad y el Estado, como corresponsables en la atención, cuidado, protección de los niños, las niñas y los adolescentes y en la garantía de sus derechos.

En atención al anterior marco normativo, el departamento del Quindío, mediante la Ordenanza No. 005 del 14 de abril de 2014, adoptó la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2014-2024, de acuerdo a ésta, se estableció como finalidad: "... *Garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes del departamento del Quindío, su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna*".

De acuerdo a lo anterior, en atención al numeral 2° del artículo 4° *ibídem*, se tiene como objetivo específico: **"Implementar las acciones conducentes para lograr el desarrollo humano e integral, individual y colectivo de los Niños, Niñas y Adolescentes, basado en relaciones de cuidado, protección, reconocimiento y solidaridad desde la familia, la escuela, la comunidad y el Estado, a través de la cultura del afecto y la ética"**. (Negrilla y subrayado para resaltar)¹⁰.

Ambiental: Al desarrollar estrategias, acciones o programas tendientes a garantizar que los niños, niñas y adolescentes encuentren espacios propicios y los medios para desarrollar prácticas recreativas, deportivas y culturales se está aportando a su desarrollo para afianzar sus capacidades como un medio de prevención y garantía de sus derechos.

Como base para fundamentar la recreación como parte esencial del desarrollo integral de los niños y niñas, se hace alusión al documento de la Unesco "El niño y el juego" que plantea que: *"Funciones psicológicas del juego frente a este esfuerzo tendiente a describir los juegos como objetos se sitúan los diversos enfoques psicológicos que tratan de captar el papel que desempeña el juego en la evolución de la psique individual. Para el inglés Henry Bett, los juegos son un resurgimiento involuntario de instintos vitales que han perdido hoy su significación.*

*Para otros, el juego es una actividad funcional de distensión, o bien el medio de invertir un excedente de energía que las actividades de supervivencia no pueden, o ya no pueden, absorber. En esta esfera, dos teorías marcan las investigaciones que se realizan actualmente: La teoría psicogenética, fundada por Jean Piaget ve en el juego a la vez la expresión y la condición del desarrollo del niño. A cada etapa está indisolublemente vinculado cierto tipo de juego, y si bien pueden comprobarse de una sociedad a otra y de un individuo a otro, modificaciones del ritmo o de la edad de aparición de los juegos, la sucesión es la misma para todos. El juego constituye un verdadero revelador de la evolución mental del niño"*¹¹.

Social: remarcar la virtud del juego como recurso pedagógico que puede complementar los procesos tradicionales de aprendizaje. Y es que más allá de la finalidad que se quiera alcanzar con el juego, no se puede olvidar que se está ocupando como una herramienta debido a sus características. Jugar en primera instancia significa divertirse, entretenerse, estar concentrado de una manera espontánea y en un contexto donde se permite la equivocación y la experimentación (Corona, Morfin y Quinteros, 2003).

¹⁰ Necesidad Secretaria de Familia

¹¹ Necesidad Secretaria de Familia



Bajo esta premisa es que el juego puede ser usado como un medio para el aprendizaje en la medida en que constituye una situación beneficiosa para la motivación intrínseca del estudiante, o sea, para querer hacer lo que está haciendo. A pesar de que el estudiante haya desarrollado las habilidades y el conocimiento para una tarea, también debe tener la voluntad de querer realizarla, ambos aspectos son fundamentales en el proceso educativo (García y Domenech, 2002) y esto es lo que diferencia al juego de otras herramientas que pudiesen ser usadas para enseñar las mismas cosas¹².

Político: No se evidencia un evento adverso para el adelantarse frente a las condiciones políticas actuales, teniendo en cuenta que la contratación estatal esta recientemente actualizada y se cuenta con las herramientas legales necesarias para llevar a cabo no sólo el proceso de la contratación sino también la ejecución misma del contrato

B. Estudio de la Oferta: El sector comercial constituye parte importante de la economía nacional, dada su participación en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera.

Así mismo se puede afirmar que el comercio es una actividad transformadora, pero a la vez dinamizadora de la innovación en la distribución comercial, promotora de cambios en las cadenas de valor lideradas por comerciantes y sus proveedores.

Todas las entidades, para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus empleados, requieren contar con suministro de insumos para impresión de conformidad con las necesidades que se vayan presentando y así abastecer de los elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas.

La actividad comercial de venta de elementos lúdicos legalmente no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda y la calidad del comerciante/vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño distribuidor o fabricante.

Están en capacidad de suministrar los elementos requeridos las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos precontractuales, se han identificado entre otras las siguiente empresas:

Mundo Mágico Del Hogar
 Comercializadora Minimax
 Cacharrería y Cristalería Universal
 Soluciones & Suministros AM S.A.S
 Inversiones Blucher S.A.S
 Toy Park S.A.S
 Boy Toys Factory S.A.S
 Distribuciones E Importaciones JA S.A.S
 Inversiones Diomardi SAS
 Jimmy Leonardo Palacios Arango
 Plásticos Fénix
 M&O Distribuciones Y Tecnología S.A.S.

¹² https://www.observatoriodeljuego.cl/wp-content/uploads/2018/05/8-Factores-para-planificar-actividades-ludicas_-Gu%C3%ADa-para-la-Reflexi%C3%B3n-Docente..pdf



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Mundo Mágico

C. Estudio de la Demanda Como herramienta de verificación y análisis en desarrollo del presente análisis de sector se verificó, revisó y se constató las condiciones en las cuales se han ejecutado proyectos similares o afines a través del Portal de Colombia Compra Eficiente "SECOP" (www.colombiacompra.gov.co) del Departamento del Quindío y de otras entidades Nacionales, departamentales y Municipales.

Esta verificación se hizo con el objeto de constatar como contratan, compran y/o adquieren las diferentes entidades territoriales este servicio en el país, observando qué empresas participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público, teniendo en cuenta el objeto contractual.

En razón de lo anterior encontramos los siguientes procesos de selección:

ADQUISICIONES PREVIAS CON OBJETO SIMILAR DE LAS ENTIDADES					
Entidad	Quindío Gobernación	Municipio Candelaria	Municipio De Funza - Alcaldía De Funza	Policía Metropolitana Santiago De Cali	Municipio de Manizales
Plataforma	Secop II	Secop II	Secop II	Secop II	Secop II
Modalidad de Selección del Contratista:	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección Abreviada Subasta Inversa	Selección Abreviada Subasta Inversa	Selección Abreviada Subasta Inversa	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del Contrato	Suministro de elementos lúdicos para ser entregados a la población de primera infancia e infancia en situación de vulnerabilidad social del departamento del Quindío con el propósito de promover la recreación y el juego como parte esencial del desarrollo integral de esta población	Suministro de juguetes para la celebración del aguinaldo con niños y niñas en condición de vulnerabilidad dentro del proyecto de fortalecimiento del derecho al juego y la recreación de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la ley 1098 del 2006, en el municipio de candelaria en el marco del subprograma garantizar el derecho al juego y la recreación de NNA	Adquisición de juguetes para la celebración del aguinaldo en el municipio de Funza Cundinamarca, dando cumplimiento a la meta de producto no 49 del plan de desarrollo municipal Funza ciudad líder 2020 2023.	Adquisición de juguetes y elementos didácticos para obsequiar a los hijos del personal adscrito al departamento de policía valle y policía metropolitana de Cali	Compra de kits de juguetería para la celebración de la navidad comunitaria en las comunas y corregimientos del municipio de Manizales



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Gobernación del Quindío

Presupuesto Oficial	\$ 318.397.628	230.000.000	\$ 244.996.570	\$ 198.121.700	\$ 150.000.000
<p>Forma de Pago (Condiciones de pago establecidas en los contratos)</p>	<p>El Departamento del Quindío, cancelará el valor del contrato que se llegare a suscribir, mediante pagos parciales, de acuerdo a la entrega de elementos lúdicos solicitados por el supervisor del contrato, previa presentación de facturas y del respectivo informe de cumplimiento de actividades, avalada por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales). No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC. PARÁGRAFO: el Departamento, realizará en cada pago parcial los descuentos correspondientes a los tributos que cause este contrato.</p>	<p>El Municipio pagará al contratista el valor por concepto de honorarios, de la siguiente manera: Una cuota equivalente al valor del total del suministro entregados en las instalaciones del almacén del municipio, previa presentación de informe de actividades debidamente aprobado por el supervisor del contrato, cuenta de cobra y/o factura, copia de pago de los aportes a la seguridad social. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.</p>	<p>El Municipio de Funza pagará el 100% del valor del presente contrato contra entrega de la totalidad de los bienes objeto del presente proceso, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto; b) presentación de informe de actividades y/o ejecución del contrato, c) acreditación de pagos de seguridad social, parafiscales e impuestos a que haya lugar, d) certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato, e) presentación de factura cuando corresponda, f) copia RUT.</p> <p>Parágrafo Primero: Sobre el valor a pagar, El</p>	<p>El pago lo realizará la policía metropolitana Santiago de Cali, mediante transferencia electrónica, el pago en mención será en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y la plataforma Olimpia, recibo a satisfacción por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la policía metropolitana Santiago de Cali, de acuerdo al derecho al turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).</p> <p>Así mismo para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal donde se</p>	<p>El valor del contrato será pagado por el Municipio de Manizales – Secretaria de Desarrollo Social mediante acta única, previo informe del supervisor en el que conste el recibo a satisfacción. Además, de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p>



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Gobernación del Quindío

			<p>Municipio aplicará las retenciones, descuentos, etc., ordenados por las normas pertinentes aplicables.</p> <p>Parágrafo Segundo: Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.</p> <p>Parágrafo Tercero: Cumplir con lo establecido en la cláusula vigésima sexta</p>	<p>exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral junto con la fotocopia de recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos según sea el caso.</p>	
Número de Contratos suscrito para el efecto	05				
Vigencia	2021	2021	2021	2021	2021
Plazo de Ejecución	<p>El plazo para la ejecución será de quince (15) días calendario, contados desde la suscripción del acta de inicio del contrato o hasta agotar los recursos del presupuesto oficial, lo que ocurra primero en la vigencia 2021. Término en el cual el contratista deberá ejecutar a entera satisfacción del contratante, el objeto del contrato. El plazo para la liquidación del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del mismo..</p>	<p>El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y estará vigente hasta el 30 de diciembre de 2021.</p>	<p>El plazo de ejecución será de cinco (05) días calendario, y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del Acta de Inicio y la vigencia del contrato contendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, este último será para el trámite de la liquidación.</p>	<p>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2021, con inicio a partir de la fecha de entrega de la carta de inicio de la ejecución del contrato por parte de la policía metropolitana de Santiago de Cali previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 20 de diciembre, previa aprobación de las garantías exigidas</p>
	Soluciones & Suministros AM SAS	Inversiones Diomardi SAS	Jimmy Leonardo Palacios Arango	S&S AM SAS	Mundo Mágico



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Oferentes participaron en el proceso	Inversiones Blucher SAS			Plásticos Fénix M&O Distribuciones Y Tecnología S.A.S.	
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	El contratista cumplió con las obligaciones contractuales	El contratista cumplió con las obligaciones contractuales	El contratista cumplió con las obligaciones contractuales	El contratista cumplió con las obligaciones contractuales	El contratista cumplió con las obligaciones contractuales
Garantías exigidas y siniestros	Cumplimiento Calidad de los bienes Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Cumplimiento Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnización Calidad del servicio Responsabilidad civil extracontractual	Cumplimiento Calidad de los bienes Salarios y prestaciones sociales	Cumplimiento Calidad de los bienes Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cumplimiento Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

AÑO	REFERENCIA DEL PROCESO	VALOR DEL CONTRATO	ADJUDICATARIO
2021	031-2021 SELECCION ABREVIADA (Presentación de oferta)	\$ 318.397.628	SOLUCIONES & SUMINISTROS AM SAS
2021	MDC-SPE-SASI-001-2021 (Presentación de oferta)	\$ 230.000.000	INVERSIONES DIOMARDI SAS
2021	SASIE 035-2021 (Presentación de oferta)	\$ 244.812.948	JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO
2021	PN MECAL SA SI 003 2021 (Presentación de oferta)	\$ 196.145.600	PLÁSTICOS FÉNIX S.A.S
2021	MC-071-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	\$ 132.238.800	MUNDO MÁGICO

MUESTRA DE INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANALIZADOS¹³. Para participar en los procesos de selección relacionados anteriormente se solicitaron los siguientes requisitos habilitantes de Capacidad Financiera y Organizacional.

¹³ Pliegos de condiciones definitivos publicados en Colombia Compra Eficiente



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



AÑO	PROCESO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	LIQUEZ	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
2021	031-2021 SELECCION ABREVIADA (Presentación de oferta)	0,59	2,29	2,90	0,11	0,06
2021	MDC-SPE-SASI-001-2021 (Presentación de oferta)	0,75	1,00	2,00	0,10	0,05
2021	SASIE 035-2021 (Presentación de oferta)	0,44	2,73	14,79	0,15	0,09
2021	PN MECAL SA SI 003 2021 (Presentación de oferta)	0,69	1,71	1,16	0,05	0,03
2021	MC-071-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	0,70	1,40	1,00	0,15	0,10
PROMEDIO O MEDIA ARITMÉTICA DE LA MUESTRA		0,63	1,83	4,37	0,11	0,07

ESTUDIO DE MERCADO: Para la elaboración del presente estudio de mercado se recibieron cotizaciones por parte de las empresas que se relacionan a continuación: Soluciones y Suministros A.M S.A.S., Inversiones y Suministros MK S.A.S., Importadora El Puerto S.A.S. Las cuales hacen parte integral del presente documento, así como su respectiva verificación en El Registro Único Empresarial y Social -RUES-.

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	SOLUCIONES Y SUMINISTROS A.M S.A.S VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	INVERSIONES Y SUMINISTROS MK S.A.S VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	IMPORTADORA EL PUERTO S.A.S VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA
1	Cubo de madera	Cubo Didáctico Letras, Números, animales y objetos. Contiene: 48 piezas (Una letra texturizada en dos lados; un cuadro / animal / fruta en dos lados). Medidas con empaque: Cuadrado. Aproximadamente de 14 centímetros. Medidas piezas: Cuadrado aproximadamente de 3 centímetros. Material: Madera, la pintura utilizada no es tóxica a base de agua.	1	\$ 28.000	\$ 29.500	\$ 35.000	\$ 30.833
2	Juguete rompecabezas figuras	Rompecabezas Didáctico Figuras Surtidas. Contiene: 26 piezas (Figuras armables, con colores y letras del abecedario). Tipo: Rompecabezas. Medidas con empaque Aproximadamente 19 centímetros de alto por 25.5 centímetros de largo.	1	\$ 18.900	\$ 21.000	\$ 29.000	\$ 22.967



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



		Medidas piezas: Aproximadamente oscilan entre 8 centímetros y 3 centímetros. Material: Madera, la pintura utilizada no es tóxica a base de agua.					
3	Juguete didáctico figuras surtidas	Encajables Figuras Juegos Didácticos. Contiene: 12 piezas (Figuras surtidas). Tipo: Piezas Encajables. Medidas con empaque: Aproximadamente 22.5 centímetros de alto por 30 centímetros de largo. Medidas piezas: Aproximadamente oscilan entre 7 centímetros y 5 centímetros. Material: Madera, la pintura utilizada no es tóxica a base de agua.	1	\$ 22.000	\$ 23.500	\$ 31.000	\$ 25.500
4	Mi primer abecedario	Juego Didáctico Mi Primer Abecedario. Contiene: 56 Piezas (28 Figuras con letras del alfabeto y dibujo / 28 Figuras con nombre del dibujo). Tipo: Rompecabezas. Medidas con empaque: Aproximadamente 25 centímetros de alto por 17 centímetros de ancho. Medidas piezas armadas: Aproximadamente oscilan entre 7 centímetros y 7,9 centímetros. Material: cartón laminado	1	\$ 28.900	\$ 29.800	\$ 32.500	\$ 30.400
5	Conociendo las texturas animales	Juego Didáctico Conociendo las Texturas Animales. Contiene: 40 fichas con ilustraciones surtidas (20 Motivos). Tipo: Rompecabezas. Medidas con empaque: Aproximadamente 25 centímetros de alto por 17 centímetros de ancho. Medidas piezas: aproximadamente 6 centímetros cada pieza. Material: Cartón laminado.	1	\$ 27.500	\$ 32.000	\$ 42.000	\$ 33.833
6	Dominó infantil	Juego Didáctico Domino Lotería. Contiene: 28 fichas con ilustraciones surtidas / Doble diseño e instructivo. Tipo: Lotería. Medidas con empaque: Aproximadamente 22 centímetros de alto por 34 centímetros de ancho. Medidas piezas: Aproximadamente 12 centímetros de alto por 6 centímetros de ancho. Material: Cartón plastificado.	1	\$ 23.500	\$ 26.000	\$ 29.000	\$ 26.167
7		Juego Didáctico Lotería matemáticas	1	\$ 16.500	\$ 18.700	\$ 23.200	\$ 19.467

	Lotería / matemáticas	<p>Contiene: 4 tableros / 48 tarjetas ilustrativas surtidas (Figuras, números y operaciones matemáticas - Suma, resta y multiplicación) e instructivo.</p> <p>Tipo: Lotería.</p> <p>Medidas con empaque: Aproximadamente 22 centímetros de alto por 34 centímetros de ancho.</p> <p>Medidas piezas: Tablero: Aproximadamente 17,5 centímetros de alto por 20,5 centímetros de ancho / Fichas: Aproximadamente 6 centímetros de alto por 5 centímetros de ancho.</p> <p>Material: Cartón plastificado.</p>					
8	Lotería abecedario	<p>Juego Didáctico Lotería Abecedario.</p> <p>Contiene: 6 tableros / 48 tarjetas ilustrativas con letras del alfabeto y dibujo e instructivo.</p> <p>Tipo: Lotería.</p> <p>Medidas con empaque: Aproximadamente 22 centímetros de alto por 34 centímetros de ancho.</p> <p>Medidas piezas: Tablero: Aproximadamente 17,5 centímetros de alto por 20,5 centímetros de ancho / Fichas: Aproximadamente 6 centímetros de alto por 5 centímetros de ancho.</p> <p>Material: Cartón plastificado.</p>	1	\$ 20.000	\$ 19.600	\$ 21.500	\$ 20.367
9	Juguete didáctico set x 3	<p>Juego de Encaje Figuras Geométrica tren</p> <p>El tren de madera Jumbo es un tren con unas medidas de 41cm x 12.5cm x 6.5cm ideal para una mayor manipulación y una mejor experiencia para los niños.</p> <p>Referencia: Tren Madera Jumbo Bloques</p> <p>Medidas del Tren: 41cm x 12.5cm x 6.5cm</p> <p>Material: Madera</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> -1 Tren Jumbo -2 Bagones - 20 Piezas Figuras Geométricas de Colores - 1 Empaque Caja 	1	\$ 27.000	\$ 24.500	\$ 27.300	\$ 26.267
10	Jugando y contando	<p>Juego Didáctico Lotería Jugando y Contando.</p> <p>Contiene: 30 fichas ilustrativas (Colores/dibujos/números) e instructivo.</p> <p>Tipo: Rompecabezas.</p> <p>Medidas con empaque: Aproximadamente 22 centímetros de alto por 34 centímetros de ancho.</p> <p>Medidas piezas: Aproximadamente oscilan entre 4,5 y 9 centímetros.</p>	1	\$ 24.800	\$ 26.800	\$ 27.300	\$ 26.300



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



		Material: Cartón plastificado.					
11	Las vocales	<p>Juego Didáctico Lotería Jugando y Contando.</p> <p>Contiene: 30 fichas ilustrativas (Colores/dibujos/vocales) e instructivo.</p> <p>Tipo: Rompecabezas.</p> <p>Medidas con empaque: Aproximadamente 22 centímetros de alto por 34 centímetros de ancho.</p> <p>Medidas piezas: Aproximadamente oscilan entre 4,5 y 9 centímetros.</p> <p>Material: Cartón plastificado.</p>	1	\$ 26.000	\$ 29.000	\$ 31.000	\$ 28.667
12	Tablero mágico ábaco con accesorios	<p>Tablero Didáctico con Accesorios.</p> <p>Contiene: 1 tablero mágico (Lados laterales números y letras) / 1 lápiz / 2 sellos / 1 mini ábaco.</p> <p>Tipo: Mini tablero.</p> <p>Medidas con empaque: Aproximadamente 25 centímetros de alto por 30,5 centímetros de ancho.</p> <p>Medidas piezas: Tablero: Aproximadamente 11 centímetros de alto por 17 centímetros de ancho / Accesorios: Aproximadamente oscilan entre 3 y 10 centímetros.</p> <p>Material: Pasta plástica.</p>	1	\$ 14.500	\$ 18.000	\$ 23.000	\$ 18.500
13	Lotería de ciudades	<p>Juego Didáctico Lotería Ciudades.</p> <p>Contiene: 6 tableros / 48 tarjetas ilustrativas con dibujos, colores, palabras e instructivo.</p> <p>Tipo: Lotería.</p> <p>Medidas con empaque: Aproximadamente 22 centímetros de alto por 34 centímetros de ancho.</p> <p>Medidas piezas: Tablero: Aproximadamente 17,5 centímetros de alto por 21,5 centímetros de ancho / Fichas: Aproximadamente 5,5 centímetros de alto por 5 centímetros de ancho.</p> <p>Material: Cartón plastificado.</p>	1	\$ 19.700	\$ 23.000	\$ 24.600	\$ 22.433
14	Cuatro en línea	<p>Juego de Destreza 4 en Línea.</p> <p>Contiene: 1 tablero / 1 bandeja / 21 fichas rojas / 21 fichas amarillas e instructivo.</p> <p>Medidas con empaque: Aproximadamente 30 centímetros de alto por 19,5 centímetros de ancho.</p> <p>Medidas piezas: Tablero: Aproximadamente 15 centímetros de alto por 20 centímetros de ancho / Bandeja: Aproximadamente 15 centímetros de alto por 21 centímetros de ancho / Fichas: Aproximadamente 2,5 centímetros diámetro.</p>	1	\$ 25.000	\$ 28.000	\$ 30.300	\$ 27.767



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



		Material: Plástico/ Empaque cartón.					
15	Set Bañera con accesorios	<p>Set Bañera Hora del Baño.</p> <p>Contiene: 1 bañera / 4 pequeños patos tipo chillón / 1 rejilla de pesca.</p> <p>Medidas con empaque: Aproximadamente 26,5 centímetros de alto por 18 centímetros de ancho.</p> <p>Medidas piezas: Bañera: Aproximadamente 20 centímetros de alto por 14 centímetros de ancho / Pato: Aproximadamente 4,5 centímetros de alto por 6 centímetros de ancho / Rejilla: Aproximadamente 17,5 centímetros de alto por 8,5 centímetros de ancho.</p> <p>Material: Goma y plástico.</p>	1	\$ 15.400	\$ 18.500	\$ 25.300	\$ 19.733
16	Muñeca con bebé	<p>Muñeca con Bebé y Accesorios.</p> <p>Contiene: 1 muñeca / 1 bebé / 3 vestidos /</p> <p>Tipo: Barbie genérica.</p> <p>Medidas con empaque: Aproximadamente 32,5 centímetros de alto por 38 centímetros de ancho.</p> <p>Medidas piezas: Aproximadamente oscilan entre 28,5 y 4,5 centímetros.</p> <p>Material: Plástico y PVC polietileno.</p>	1	\$ 24.000	\$ 32.000	\$ 36.000	\$ 30.667
17	Triciclo poblado reciclado	<p>Triciclo Soplado.</p> <p>Contiene: 1 triciclo/ dirección giratoria.</p> <p>Tipo: Moto 3 ruedas.</p> <p>Medidas: Aproximadamente 48,5 centímetros de alto por 47,5 centímetros de ancho por 64 centímetros de largo.</p> <p>Material: Plástico.</p>	1	\$ 45.000	\$ 52.000	\$ 72.000	\$ 56.333
18	Muñeca	<p>Muñeca con Accesorios.</p> <p>Contiene: 1 muñeca / 8 pares de zapatos / 1 vestido / 1 espejo / 1 cepillo / 1 secador / 1 perfume</p> <p>Tipo: Barbie genérica.</p> <p>Medidas con empaque: Aproximadamente 32,5 centímetros de alto por 14 centímetros de ancho.</p> <p>Medidas piezas: Aproximadamente oscilan entre 30 y 2,5 centímetros.</p> <p>Material: Plástico y PVC polietileno.</p>	1	\$ 22.500	\$ 24.500	\$ 26.000	\$ 24.333
19	Constructor 3D x 50	<p>COSTRUCTOR 3D juego para crear figuras en tres dimensiones</p> <p>Contiene: 50 piezas en tres dimensiones</p> <p>Tipo: armado</p> <p>Medidas con empaque: bolsa plastica (tula) Aproximadamente 32 centímetros de largo por 26 centímetros de ancho.</p> <p>Medidas piezas: Aproximadamente oscilan entre 3 a 13 centímetros en adelante</p>	1	\$ 14.800	\$ 17.800	\$ 23.200	\$ 18.600

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
www.quindio.gov.co
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patriomino de la Humanidad
Declarado por la **UNESCO**

PBX: 6067359919 EXT. 1213
administrativa@gobernacionquindio.gov.co



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



		Material: polipropileno - bolsa plastica y carton de presentacion					
20	Kit de herramientas	<p>JUEGO DE ROL KIT DE HERRAMIENTAS Juguete para niños de 3 años en adelante, Desarrolla habilidades y destrezas motoras finas. Contiene: 1 llave expansiva, 2 destornilladores, 1 Nivel, 1 Sequeta, 1 Relgla, 1 llave fija plana, tuercas, tornillos y organizador.</p> <p>Medidas con empaque: bolsa plastica trasparente en pvc (tula) Aproximadamente 24 centímetros de alto por 17,5 centímetros de ancho.</p> <p>Medidas piezas: Aproximadamente oscilan entre 3 a 20 centímetros en adelante</p> <p>Material: polipropileno - bolsa plastica y carton de presentacion</p>	1	\$ 12.500	\$ 15.600	\$ 18.300	\$ 18.600
21	Kit de belleza infantil	<p>Maquillaje Infantil.</p> <p>Contiene: 1 kit maquillaje con 8 colores de sombras /1 aplicador doble de sombras.</p> <p>Tipo: Maquillaje genérico.</p> <p>Medidas con empaque: Aproximadamente 31 centímetros de alto por 19 centímetros de ancho.</p> <p>Medidas piezas: Aproximadamente oscilan entre 13 centímetros en adelante</p> <p>Material: Pasta, maquillaje a base de agua no tóxico</p>	1	\$ 14.800	\$ 16.400	\$ 18.300	\$ 16.500
22	Juguete / mariposa ballet	<p>Muñeca Sirena con Luz.</p> <p>Contiene: 1 Barbie mariposa ballet / 1 flor</p> <p>Tipo: Barbie mariposa genérica.</p> <p>Medidas con empaque: Aproximadamente 38 centímetros de alto por 17 centímetros de ancho.</p> <p>Medidas piezas: Aproximadamente 30 centímetros de alto por 10 centímetros de ancho.</p> <p>Material: Plástico y PVC polietileno.</p>	1	\$ 24.500	\$ 23.500	\$ 26.000	\$ 24.667
23	Set de muñeca en familia	<p>Muñeca en Familia con Accesorios.</p> <p>Contiene: 1 muñeca / 1 muñeco / 1 bebé / 4 vestidos / 1 kit aseo / 3 globos.</p> <p>Tipo: Barbie genérica.</p> <p>Medidas con empaque: Aproximadamente 32,5 centímetros de alto por 43 centímetros de ancho.</p> <p>Medidas piezas: Aproximadamente oscilan entre 7 y 29 centímetros.</p> <p>Material: Plástico y PVC polietileno.</p>	1	\$ 35.000	\$ 37.000	\$ 43.000	\$ 38.333
24		Muñeca con Accesorios.	1	\$ 19.500	\$ 19.500	\$ 22.600	\$ 20.533



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



	Muñeca con accesorios	<p>Contiene: 1 muñeca / 1 kit de mascotas / 2 perritos.</p> <p>Tipo: Barbie genérica.</p> <p>Medidas con empaque: Aproximadamente 32 centímetros de alto por 23 centímetros de ancho.</p> <p>Medidas piezas: Aproximadamente oscilan entre 3 y 30 centímetros.</p> <p>Material: Plástico y PVC polietileno.</p>					
25	Volqueta Godzillita	<p>Volqueta Godzillita.</p> <p>Contiene: 1 volqueta colores surtidos.</p> <p>Tipo: Volqueta.</p> <p>Medidas: Aproximadamente 32 centímetros de alto por 26 centímetros de ancho por 47 centímetros de largo.</p> <p>Material: Plástico</p>	1	\$ 34.000	\$ 37.000	\$ 53.000	\$ 41.333
26	Mis pequeños gigantes niño * 8	<p>Carros Pequeños Niño.</p> <p>Contiene: 8 carros pequeños de colores pasteles y diferentes diseños para unir.</p> <p>Tipo: Vehículo.</p> <p>Medidas con empaque: Aproximadamente 23,5 centímetros de alto por 32 centímetros de ancho.</p> <p>Medidas piezas: Aproximadamente 10 centímetros de alto por 8 centímetros de ancho por 12 centímetros de largo</p> <p>Material: Plástico / Empaque en cartón ilustrativo</p>	1	\$ 29.400	\$ 32.500	\$ 41.000	\$ 34.300
27	Mis pequeños gigantes niña * 8	<p>Carros Pequeños Niña.</p> <p>Contiene: 8 carros pequeños de colores pasteles y diferentes diseños para unir.</p> <p>Tipo: Vehículo.</p> <p>Medidas con empaque: Aproximadamente 23,5 centímetros de alto por 32 centímetros de ancho.</p> <p>Medidas piezas: Aproximadamente 10 centímetros de alto por 8 centímetros de ancho por 12 centímetros de largo</p> <p>Material: Plástico / Empaque en cartón ilustrativo.</p>	1	\$ 29.400	\$ 33.000	\$ 41.000	\$ 34.467
28	BUS DIDACTICO SOPLADO	<p>BUS DIDACTICO CONTENEDOR PLASTICO TRASPARENTE</p> <p>Contiene: 1 BUS / 55 PIEZAS</p> <p>Tipo: Bus plastico traasparente con stiker</p> <p>Medidas con empaque: Bolsa en PVC con solapa en cartón. Aproximadamente 35,5 centímetros de largo por 20,5 centímetros de ancho.</p> <p>Medidas piezas: Vehículo: Aproximadamente 18 centímetros de alto por 20,5 centímetros de ancho por 35,5 centímetros de largo / Pasajeros:</p>	1	\$ 39.000	\$ 25.000	\$ 32.000	\$ 32.000



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



		Aproximadamente 8 centímetros de largo. Material: Plástico / Empaque bolsa en PVC con solapa en cartón.					
29	Bebé Toñito moja pañal	Bebé Con Accesorios. Contiene: 1 bebé con sonido y prendas de tela / 1 tetero / 1 mica. Tipo: Bebé. Medidas con empaque: Aproximadamente 48 centímetros de largo por 24 centímetros de ancho. Medidas piezas: Muñeco: Aproximadamente 37,5 centímetros de largo por 18 centímetros de ancho / Piezas: Aproximadamente oscilan entre 9,5 y 10 centímetros. Material: Plástico / PVC polietileno / Algodón / No tóxico / No inflamable.	1	\$ 38.700	\$ 42.500	\$ 46.000	\$ 42.400
30	Bebé Manolo	Bebé. Contiene: 1 bebé sin Sonido y prendas de tela. Tipo: Bebé. Medidas con empaque: Aproximadamente 32 centímetros de largo por 18 centímetros de ancho. Medidas piezas: Aproximadamente 25 centímetros de largo por 14,5 centímetros de ancho. Material: Plástico / PVC polietileno / Algodón / No tóxico / No inflamable	1	\$ 18.000	\$ 22.000	\$ 27.000	\$ 22.333
31	Bebé Tomy pequeño	Bebé con Sonido. Contiene: 1 bebé y prendas en tela Tipo: Bebé. Medidas con empaque: Aproximadamente 38 centímetros de largo por 23,5 centímetros de ancho. Medidas piezas: Aproximadamente 32 centímetros de largo por 15,5 centímetros de ancho. Material: PVC polietileno / Algodón / No tóxico / No inflamable.	1	\$ 42.000	\$ 47.000	\$ 52.000	\$ 47.000
32	Pelusita	Bebé con Sonido y Luces. Contiene: 1 bebé y prendas en tela. Tipo: Bebé. Medidas con empaque: Aproximadamente 46 centímetros de largo por 23 centímetros de ancho. Medidas piezas: Aproximadamente 36,5 centímetros de largo por 17,5 centímetros de ancho.	1	\$ 39.800	\$ 42.500	\$ 52.000	\$ 44.767



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Gobernación del Quindío

		Material: PVC polietileno / Algodón / No tóxico / No inflamable.					
33	Muñeco bebé	<p>Bebé con Sonido.</p> <p>Contiene: 1 bebé y prendas en tela / 1 chupo.</p> <p>Tipo: Bebé.</p> <p>Medidas con empaque: Aproximadamente 46 centímetros de largo por 23 centímetros de ancho.</p> <p>Medidas piezas: Aproximadamente 44 centímetros de largo por 23,5 centímetros de ancho.</p> <p>Material: PVC polietileno / Algodón / No tóxico / No inflamable.</p>	1	\$ 32.000	\$ 38.000	\$ 42.050	\$ 37.350
34	Elefantes con aros niña	<p>Elefantes con Aros Didáctico.</p> <p>Contiene: 1 elefante / 6 aros de colores.</p> <p>Medidas: Aproximadamente 28 centímetros de alto por 13 centímetros de ancho por 15 centímetros de largo.</p> <p>Medidas aros: Aproximadamente 9 centímetros de diámetro.</p> <p>Material: Plástico.</p>	1	\$ 19.000	\$ 22.000	\$ 32.000	\$ 24.333
35	Patineta tabla pequeña surf	<p>Patineta Tabla Colores Surtidos.</p> <p>Tipo: Patineta.</p> <p>Medidas: Aproximadamente 9 centímetros de alto por 12,5 centímetros de ancho por 43 centímetros de largo.</p> <p>Material: Madera y llantas en silicona.</p>	1	\$ 35.000	\$ 37.000	\$ 45.600	\$ 39.200
36	Chevrolet pala y rastrillo	<p>Chevrolet con Accesorios.</p> <p>Contiene: 1 vehículo / 1 balde / 1 pala / 1 rastrillo (Colores surtidos).</p> <p>Medidas con empaque: Aproximadamente 61 centímetros de largo por 38 centímetros de ancho.</p> <p>Medidas piezas: Vehículo: Aproximadamente 19,5 centímetros de alto por 18,5 centímetros de ancho por 48 centímetros de largo / Accesorios: Aproximadamente oscilan entre 10,5 y 17,5 centímetros.</p> <p>Material: Plástico / Empaque bolsa en PVC con solapa en cartón</p>	1	\$ 38.000	\$ 42.500	\$ 44.000	\$ 41.500
37	HELICOPTERO DIDACTICO	<p>Helicoptero con ruedas Accesorios.</p> <p>Contiene: 1 helicoptero/ 1 juego de bloques 40 piezas</p> <p>Tipo: Helicoptero.</p> <p>Medidas con empaque: Aproximadamente 36 centímetros de largo por 20 centímetros de ancho.</p>	1	\$ 37.500	\$ 43.000	\$ 52.000	\$ 44.167



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



		Medidas piezas: Helicoptero : Aproximadamente 23 centímetros de alto por 20 centímetros de ancho por 36 centímetros de largo / Accesorios: Aproximadamente oscilan entre 6,5 y 11,5 centímetros. Material: Polipropileno / Empaque bolsa en PVC con solapa en cartón.					
38	BUS DIDACTICO	BUS DIDACTICO Contiene: 1 BUS / 19 PIEZAS DE BLOQUES Tipo: BUS ESCOLAR Medidas con empaque: Aproximadamente 46 centímetros de largo por 28,5 centímetros de ancho. Medidas piezas: Avión: Aproximadamente 20 centímetros de alto por 36 centímetros de ancho por 34 centímetros de largo / Accesorios: Aproximadamente oscilan entre 6,5 y 11,5 centímetros. Material: Plástico / Empaque bolsa en PVC con solapa en cartón.	1	\$ 38.500	\$ 38.500	\$ 45.000	\$ 40.667
39	Carro didactico/ bloques armables	Carro Didáctico TIPO CAMIONETA Contiene: 1 carro -contenedor plastico / 64 piezas bloques. Tipo: Camioneta. Medidas piezas: Vehículo: Aproximadamente 25 centímetros de alto por 20 centímetros de ancho por 35 centímetros de largo/ Aproximadamente 6 centímetros de largo por 3 centímetros de ancho. Material: Plástico / Empaque bolsa en PVC con solapa en cartón.	1	\$ 28.500	\$ 32.500	\$ 36.000	\$ 32.333
40	Mezclador	Mezclador. Contiene: 1 vehículo. Tipo: Mezclador. Medidas con empaque: Aproximadamente 49 centímetros de largo por 33,5 centímetros de ancho. Medidas piezas: Aproximadamente 26 centímetros de alto por 18 centímetros de ancho por 34 centímetros de largo. Material: Plástico / Empaque bolsa en PVC con solapa en cartón.	1	\$ 40.500	\$ 43.500	\$ 48.000	\$ 44.000
41	Volqueta constructora	Volqueta Constructora con bloques Contiene: 1 vehículo / cuatrimotor / 10 bloques Tipo: Volqueta. Medidas con empaque: Aproximadamente 29 centímetros de largo por 17,5 centímetros de ancho.	1	\$ 38.500	\$ 42.000	\$ 48.600	\$ 43.033



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



		Medidas piezas: Aproximadamente 19 centímetros de alto por 17,5 centímetros de ancho por 32 centímetros de largo. Material: Plástico / Empaque bolsa en PVC con solapa en cartón.					
42	Cocina sobre ruedas	<p>Cocina sobre Ruedas con Accesorios.</p> <p>Contiene: 1 vagón / 4 platos / 2 vasos / 1 parrilla / 4 cucharas / 2 tenedores / 2 cuchillos / 1 olla / 1 sartén / 2 cucharones / 1 grifo / 4 manteles tipo picnic en cartón / 2 saleros / 6 alimentos surtidos / 1 hoja de Stikers.</p> <p>Tipo: Vagón.</p> <p>Medidas con empaque: Aproximadamente 34,5 centímetros de largo por 23 centímetros de ancho por 23 centímetros de alto.</p> <p>Medidas cocina armada: Aproximadamente 23 centímetros de alto por 23 centímetros de ancho por 67 centímetros de largo / Accesorios: Aproximadamente oscilan entre 4,5 y 14 centímetros.</p> <p>Material: Plástico.</p>	1	\$ 45.000	\$ 47.500	\$ 53.200	\$ 48.567
43	Monopatín	<p>Monopatín Colores Surtidos.</p> <p>Contiene: 1 monopatín.</p> <p>Tipo: Patineta.</p> <p>Medidas: Aproximadamente 48 centímetros de largo por 20 centímetros de ancho por 9 centímetros de alto.</p> <p>Material: Plástico.</p>	1	\$ 36.500	\$ 38.000	\$ 56.000	\$ 43.500
44	Dinosaurio aros niña	<p>Dinosaurio con Aros Didáctico.</p> <p>Contiene: 1 dinosaurio / 4 aros de colores.</p> <p>Medidas: Aproximadamente 26 centímetros de alto por 13 centímetros de ancho por 26 centímetros de largo.</p> <p>Medidas aros: Aproximadamente 12 centímetros de diámetro.</p> <p>Material: Plástico.</p>	1	\$ 23.500	\$ 26.500	\$ 32.000	\$ 27.333
45	Dinosaurio aros niño	<p>Dinosaurio con Aros Didáctico.</p> <p>Contiene: 1 dinosaurio / 4 aros de colores.</p> <p>Medidas: Aproximadamente 26 centímetros de alto por 13 centímetros de ancho por 26 centímetros de largo.</p> <p>Medidas aros: Aproximadamente 12 centímetros de diámetro.</p> <p>Material: Plástico.</p>	1	\$ 23.500	\$ 26.000	\$ 32.000	\$ 27.167
46	Balón de fútbol banderas	<p>Balón de Fútbol Colores Surtidos.</p> <p>Tipo: Balón.</p> <p>Medidas: Aproximadamente 21,5 centímetros de diámetro.</p>	1	\$ 32.000	\$ 38.000	\$ 65.000	\$ 45.000



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



		Material: Piel sintética de tacto suave cosido.					
47	Xilófono infantil en bolsa	<p>Xilófono Musical 15 Tonos. Contiene: Xilófono figura oso Tipo: Instrumento infantil.</p> <p>Medidas con empaque: Bolsa 38 centímetros de largo por 17 centímetros de ancho aproximadamente.</p> <p>Medidas piezas: 28 centímetros de alto por 12 centímetros de ancho aproximadamente / Varitas 16 centímetros aproximadamente.</p> <p>Material: Plástico y metal.</p>	1	\$ 23.000	\$ 28.500	\$ 31.000	\$ 27.500
48	Coche osito en caja	<p>Coche para Muñecas. Contiene: Coche para muñeca / Tablero didáctico con 5 números. Tipo: Coche.</p> <p>Medidas con empaque: 22 centímetros alto por 28 centímetros ancho por 36 centímetros largo aproximadamente.</p> <p>Medidas piezas: 60 centímetros de alto por 27 centímetros de ancho por 24 centímetros de profundidad.</p> <p>Material: Plástico / caja de cartón.</p>	1	\$ 36.000	\$ 46.000	\$ 51.300	\$ 44.433
49	Bañera con muñeco	<p>Bañera de Juguete. Contiene: Bañera / bebé con babero y pañal en tela colores surtidos. Tipo: Juguete.</p> <p>Medidas con empaque: 49 centímetros largo aproximadamente con solapa cartón.</p> <p>Medidas piezas: bañera 42 centímetros de largo por 24 centímetros de ancho aproximadamente / bebé 30 centímetros de largo aproximadamente.</p> <p>Material: Empaque bolsa plástico PVC / Bañera plástica / Bebé plástico polietileno.</p>	1	\$ 52.000	\$ 56.000	\$ 63.000	\$ 57.000
50	Tubos armables niño	<p>Set tubos Armables Colores Surtidos. X 50</p> <p>Contiene: 50 fichas para armar de colores y figuras geométricas diferentes. X 28 tubos / X 12 codos / X 6 TE / X 4 cruces</p> <p>Tipo: tubos didácticos</p> <p>Medidas con empaque: 23 centímetros de largo aproximadamente por 8 centímetros de ancho.</p> <p>Medidas piezas: 8 centímetros de largo por ½ pulgada tubo Material: Fichas plástico / Empaque bolsa en PVC.</p>	1	\$ 25.000	\$ 28.000	\$ 32.100	\$ 28.367
51	Bloques armables niña	<p>Set Bloques Armables Colores Surtidos. Contiene: 72 fichas para armar de colores y figuras geométricas diferentes.</p>		\$ 26.500	\$ 29.000	\$ 32.100	\$ 29.200



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



		<p>Tipo: Fichas.</p> <p>Medidas con empaque: 39 centímetros de largo aproximadamente por 23 centímetros de ancho.</p> <p>Medidas piezas: 11 centímetros de largo por 7 centímetros de ancho aproximadamente / 4 centímetros cada lado aproximadamente.</p> <p>Material: Fichas plástico / Empaque bolsa en PVC con solapa en cartón.</p>					
52	Vamos de picnic	<p>Juego de Cocina.</p> <p>Contiene: 25 piezas / 2 jarras / 2 ollas / 1 parrilla / 2 salero / 2 tapas / 4 platos / 4 cubiertos.</p> <p>Tipo: Diversión.</p> <p>Medidas con empaque: aproximadamente 29 centímetros * 8 centímetros * 22 centímetros.</p> <p>Medidas piezas: oscilan aproximadamente más grande 13 centímetros de ancho por 16 centímetros de largo, más pequeña 9 centímetros de largo por 1,5 centímetros de ancho.</p> <p>Material: Figuras en plástico / Empaque bolsa en plástico PVC con solapa cartón.</p>	1	\$ 18.500	\$ 24.500	\$ 30.200	\$ 24.400
53	Balón Basketball # 7	<p>Balón de Basketball Naranjado Líneas Grises.</p> <p>Contiene: 1 balón.</p> <p>Tipo: Balón.</p> <p>Medidas: Aproximadamente 23 centímetros de diámetro.</p> <p>Material: Caucho.</p>	1	\$ 33.000	\$ 38.000	\$ 65.000	\$ 45.333
54	Tío Rico	<p>Tío Rico.</p> <p>Contiene: 1 tablero / 4 fichas / 30 casas / 10 castillos / 32 títulos de propiedad / 18 tarjetas (Lotería y Sorpresa) / 200 billetes en 6 denominaciones (Fotos a Color de Cada Personaje) / 2 dados.</p> <p>Tipo: Monopolio.</p> <p>Medidas con empaque: Aproximadamente 30 centímetros de alto por 50 centímetros de ancho.</p> <p>Medidas tablero: Aproximadamente 48,5 de ancho por 40,5 centímetros de largo / Accesorios: Aproximadamente oscilan entre 1,5 y 9,5 centímetros.</p> <p>Material: Cartón laminado.</p>	1	\$ 22.500	\$ 28.500	\$ 37.500	\$ 29.500
TOTAL				\$ 1.525.100	\$ 1.681.200	\$ 2.035.050	\$ 1.750.250



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Nota 1: Los anteriores precios incluyen IVA.

Nota 2: Las ofertas deberán contener íntegramente la totalidad de los ítems descritos con las especificaciones señaladas, por lo tanto, el Departamento no admite presentación de propuestas parciales ni alternativas.

Nota 3: Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Nota 4: La oferta más favorable será la que tenga el menor valor y que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas.

Nota 5: Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, tanto el oferente como el futuro contratista deberán tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen anteriormente, ya que serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección.

Nota 6: Teniendo en cuenta que el valor unitario por cada elemento es el registrado por el oferente en su propuesta, este será el que rija durante el termino de ejecución del contrato y el mismo no sufrirá ninguna modificación.

Nota 7: Cuando el precio unitario ofertado de cada ítem, supere el valor tope unitario señalado por la entidad, será causal de rechazo de la propuesta.

Nota 8: En el evento en que el Departamento del Quindío requiera durante el término de ejecución del contrato un elemento no previsto en el presente estudios de mercado y sea necesario para el normal funcionamiento de la administración, la Entidad aplicará el siguiente procedimiento: El contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizará la actividad requerida

El Departamento solicitará mínimo dos (2) cotizaciones de proveedores idóneos con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado. Si el valor propuesto por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado.

Nota 9: El proponente deberá ofertar el valor unitario de cada uno de los anteriores ítems.

Nota 10: El proponente adjudicatario del proceso de selección de Subasta Inversa, deberá aplicar la acumulación de los porcentajes de mejora a todos y cada uno de los elementos requeridos.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para este proceso se estima en la suma de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$329.003.889)**, incluido IVA, impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato, respaldados en los certificados de disponibilidad presupuestal respectivos, *con los cuales se garantiza la existencia de*



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos y la atención de los gastos derivados del presente proceso, valor que esta soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA	NRO. CDP	rubros	FECHA DEL CDP	VALOR DEL CDP
SECRETARÍA FAMILIA	6178	0316- 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4102043.1 0.1.38560-88.	26 OCT 2022	\$300.000.000.
SECRETARÍA DEL INTERIOR		0309- 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4101023.0 64.38560-20.		\$25.846.000.
		0309- 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4103052.0 65.38560-20.		\$823.322.
		0309- 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4103052.0 65.38560-88		\$2.334.567.
TOTAL				\$329.003.889

NOTA 01: El valor del contrato será el del presupuesto oficial, y la ejecución del contrato se realiza a monto agotable; razón por la cual se informa que no obstante el valor total del presupuesto oficial, la entidad se permite hacer claridad que los recursos comprometidos para la ejecución del mismo se podrán agotar o no agotar, dependiendo esto de las programaciones del plan de bienestar y el plan institucional de capacitación que se requieran por parte del supervisor del contrato y que hayan sido real y efectivamente suministrados por el contratista a la entidad durante el plazo de ejecución, razón por la cual en uno o en otro sentido el contrato podrá ser adicionado conforme a la ley, o los recursos restantes podrán ser liberados por la llegada del vencimiento del término de ejecución del contrato sin que se efectué modificadorio alguno, o terminados anticipadamente con el agotamiento de los recursos dispuestos para satisfacer la necesidad estatal descrita.

NOTA 02: Los valores establecidos y presentados en la propuesta del CONTRATISTA se mantendrán fijos durante el plazo de ejecución y vigencia del contrato.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío, cancelará el valor del contrato que se llegare a suscribir, mediante pagos parciales, de acuerdo a la entrega de elementos lúdicos solicitados por el supervisor del contrato, previa presentación de facturas y del respectivo informe de cumplimiento de actividades, avalada por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales). No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La vigilancia y control del contrato que se suscriba la ejercerá la Secretaría de Familia o quién esta designe mediante oficio para el efecto, y el



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Director Administrativo de Protección de Derechos y Atención a la Población de la Secretaría del Interior, o quién designe la Secretaria del interior mediante oficio para el efecto, quienes ejercerán la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica en la ejecución del objeto contratado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el veintisiete (27) de diciembre del 2022 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal, lo primero que ocurra, En todo caso no superará la vigencia 2022. Término en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato será en el Departamento del Quindío.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

GENERALES

A. Cumplir el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, ni de los empleados que este dependa y que vincule para el desarrollo del objeto contractual estipulado.

B. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.

C. Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.

D. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

E. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.

F. Garantizar respecto al personal que vinculó con ocasión al cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento de las normas que hacen relación a los riesgos laborales, salud ocupacional, y demás normas de bienestar laboral; para lo cual, asumirá toda la responsabilidad respecto a su protección y seguridad en el trabajo.

ESPECÍFICAS

A. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas.

B. Hacer entrega de los elementos lúdicos nuevos, con la calidad señalada en las especificaciones técnicas del presente proceso, o de conformidad con la ficha técnica y/o



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Gobernación del Quindío

catálogo aportado en la propuesta, en el Centro Administrativo Departamental del Quindío, en las instalaciones del Almacén General o en lugar que le sea requerido por el Supervisor del contrato.

C. Entregar los elementos lúdicos contratados en las cantidades solicitadas, separando los elementos lúdicos femenino y masculino, empacados de acuerdo al requerimiento del supervisor del contrato, en las cantidades solicitadas, teniendo en cuenta el municipio en el cual se deben distribuir.

D. Entregar los elementos lúdicos en empaques individuales e identificados con stickers de los logos de la Gobernación del Quindío, para lo cual deberá coordinar con el supervisor del contrato los mismos.

E. El contratista realizará entregas de los elementos lúdicos solicitados, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud que para tales efectos realice el supervisor del contrato.

F. El contratista deberá entregar un inventario en el cual se relacione el total de elementos adquiridos en cada una de las entregas citadas previamente.

G. El contratista deberá suministrar las bolsas plásticas (suficientes) para el empacado de los elementos lúdicos para su posterior entrega, las cuales deberán tener en cuenta el tamaño de los elementos contratados.

H. Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato y en general, cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.

I. Asumir los costos por descuentos fiscales de ley para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

J. El contratista responderá por la calidad y cumplimiento del objeto del contrato y por la ejecución oportuna requerida por el Departamento del Quindío.

K. Atender las observaciones y requerimientos realizados por el Departamento del Quindío, en cabeza de la Secretaria de Familia, por intermedio del funcionario encargado de la supervisión del contrato.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

A. Efectuar la vigilancia y control del contrato, así como realizar las recomendaciones que estime pertinentes para la correcta ejecución del mismo por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control.

B. Efectuar el pago en la forma y términos estipulados en el contrato.

C. Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales si es el caso.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



- D. Expedir el certificado de registro presupuestal.
- E. Realizar la liquidación del contrato.

MIPYMES: En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1860 de 2011, Artículo 2.2.1.2.4.2.18. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, y en concordancia con la **Ley 590 de 2000 Acceso a mercados de bienes y servicios, en el Artículo 12.**, el cual establece: Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos.

El Departamento del Quindío, realiza una revisión sobre las Mipymes registradas en el territorio nacional con el fin de identificar cuáles serían las que podrían ser potenciales proveedoras de bienes, servicios y tecnología objeto del presente proceso.

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo apoya la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país para mejorar su competitividad y su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado.

Sistema Nacional de Apoyo para las Mipymes: El Sistema Nacional de Mipymes, creado por el artículo 3o de la Ley 905 de 2004, modificatorio del artículo 3o de la Ley 590 de 2000, es una herramienta de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, que está conformado por:

1. El Consejo Superior de Microempresa: Los estatutos internos actuales de este Consejo fueron expedidos a través del Acuerdo 001 de 2012 y Acuerdo 002 de 2013.
2. El Consejo Superior de Pequeña y Mediana Empresa: los estatutos internos de este Consejo fueron expedidos a través del Acuerdo 001 de 2012 y el Acuerdo 002 de 2013.
3. Los Consejos regionales, reglamentados mediante la Resolución 3205 de 2008 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

De conformidad con la Ley 590 de 2000, los Consejos Regionales para las Mipymes, en cada departamento, tienen los siguientes objetivos:

- Propiciar la investigación de mercados y planes de exportación sectoriales y regionales.
- Promover la creación de sistemas de financiación y acceso a capitales.
- La gestión tecnológica y del conocimiento de las Mipymes.
- Propiciar el acompañamiento y asesoría de las Mipymes.
- Los Consejos Regionales de Mipymes están integrados por:
 - El Gobernador del departamento o su delegado.
 - Un representante de la Corporación Autónoma Regional.
 - El Director de Planeación Departamental.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



- El Director Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.
- Un representante de la Asociación Colombiana de Pequeña y Mediana Empresa, ACOPI.
- Un representante de la Federación de Comerciantes, Fenalco.
- Un representante de la Cámara de Comercio. En el caso de existir dos o más cámaras de comercio en una misma región dicho representante será elegido entre ellos.
- Un representante de los alcaldes municipales de cada departamento, el cual será elegido entre ellos mismos.
- Un representante de las Asociaciones de Pymes de la región.
- Dos (2) empresarios Pymes de la región designados por el Gobernador y los demás que considere pertinente el Gobernador.
- Dos (2) representantes de las Asociaciones de Microempresarios.

Entidades vinculadas al Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes: El artículo 3o de la Ley 905 de 2004 señala de manera específica algunas entidades que conforman el Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes, que son las siguientes: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Protección Social (Hoy Ministerio del Trabajo), Ministerio de Agricultura, Departamento Nacional de Planeación (DNP), Sena, Colciencias, Bancoldex, Fondo Nacional de Garantías y Finagro.

Coordinación del Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes: Este Sistema es coordinado por el Viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

El Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes brinda apoyo a los empresarios a través de diferentes instrumentos financieros y no financieros, que han estructurado las diferentes entidades que forman parte del mismo. Las acciones que se desarrollan en cada vigencia son consolidadas y registradas en un plan de acción, al cual se le realiza seguimiento periódico y sus resultados anuales son enviados, mediante informe, a las Comisiones Terceras y Cuartas del Senado y la Cámara de Representantes¹⁴.

PERFILES ECONÓMICOS DEPARTAMENTALES¹⁵: Perfil económico departamento del Quindío

Número municipios: 12 Extensión territorial: 1.845 km²

Población (2020(p)): 581.552 habitantes

Participación en la población total (2020(p)): 1,1 %

Participación en el PIB nacional (2020(p)): 0,83 %

PIB per cápita 2020(p)*: US\$4.049

Exportaciones** per cápita (2020): US\$466.3

Importaciones*** per cápita (2020): US\$127.¹⁶

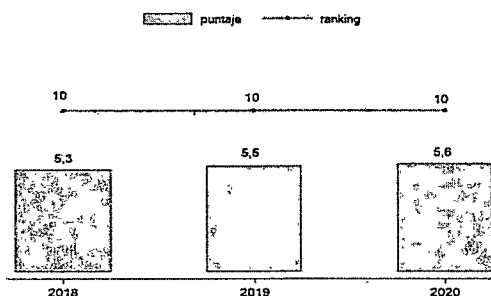
¹⁴ <https://www.mipymes.gov.co/coordinacion-con-entidades-publico-privadas-para-a-sistema-nacional-de-apoyo-a-las-mipymes-1>

¹⁵ <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/quindio/oe-dp-perfil-departamental-quindio-18feb22.pdf.aspx>

¹⁶ (p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE. *PIB per cápita nacional (2020(p)): US\$5.335 ** Exportaciones per cápita nacionales (2020): US\$610.0 *** Importaciones per cápita nacionales (2020): US\$854.2 Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Fecha de publicación: 12 de mayo de 2011

Departamento de Quindío

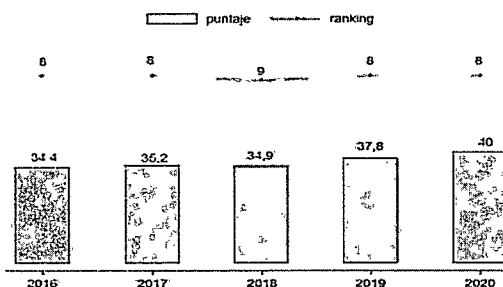
Índice Departamental de Competitividad



*Fuente: Consejo Privado de Competitividad.
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Departamento de Quindío

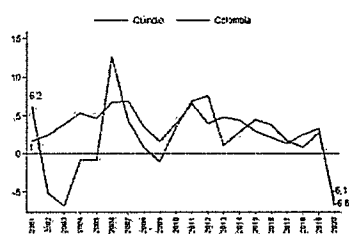
Índice Departamental de Innovación



*Fuente: Departamento Nacional de Planeación.
Nota: Puntaje entre 0 y 100, donde 100 representa el mayor valor.

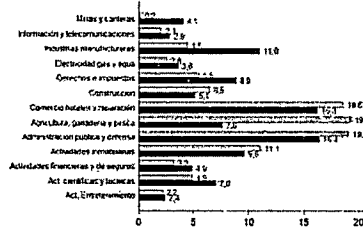
Departamento de Quindío

*Variación anual (%) PIB**



*Nota: PIB a precios constantes de 2015.

Composición sectorial del PIB 2020



*Nota: PIB a precios constantes de 2015. 2ª estimación preliminar.

*A diciembre de 2020(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 25 de junio de 2021.

Según información de la Encuesta mensual de servicios de Bogotá para el mes de enero de 2022, se evidenció un crecimiento anual en los ingresos nominales de todas las actividades del sector servicios, con relación al mismo mes de 2021.

Asimismo, el empleo aumentó en dieciséis actividades, y los salarios incrementaron en catorce actividades en comparación con la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) para el primer mes del año.

En enero del 2022, dieciséis actividades del sector de servicios presentaron una variación anual positiva en ingresos y personal ocupado. Las actividades con las mayores tasas de crecimiento de los ingresos nominales son las siguientes: en primer lugar, producción de películas cinematográficas y programas de televisión con un incremento de 844,3 %, debido al aumento de los ingresos en los derechos de transmisión, estrenos de películas como: Scream 5, Entre la niebla, El callejón de las almas perdidas, entre otras.

En segundo lugar, almacenamiento y actividades complementarias al transporte 76,1 %, por el aumento en las tarifas de servicios logísticos por comercio exterior y la activación de rutas nacionales e internacionales.

En tercer lugar, restaurantes, catering y bares, cuyo crecimiento del 66,0 %, es resultado principalmente de la reactivación económica de la ciudad, lo que ha permitido la circulación de personas y vehículos, sin las restricciones establecidas por el covid-19 durante el 2021.

Variación anual de ingresos nominales, personal ocupado y salarios, según subsector de servicios
enero 2022*/2021

ACTIVIDAD	Variación anual (%)		
	Ingresos nominales	Personal ocupado	Salarios personal ocupado
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	▲ 844,3	▲ 6,5	▲ 37,3
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	▲ 76,1	▲ 8,7	▲ 9,1
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto clase 8220 (call center)	▲ 49,8	▲ 6,9	▲ 6,1
Actividades profesionales científicas y técnicas	▲ 31,2	▲ 13,0	▲ 4,8
Restaurantes, catering y bares	▲ 66,0	▲ 12,6	▲ 18,1
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	▲ 40,8	▲ 9,8	▲ 15,5
Publicidad	▲ 56,8	▲ 19,5	▲ 8,2
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	▲ 15,4	▲ 1,0	▲ 8,9
Correo y servicios de mensajería	▲ 28,3	▲ 5,5	▲ 8,9
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	▲ 25,1	▲ 15,9	▲ 8,1
Telecomunicaciones	▲ 18,2	▲ 2,7	▲ 7,6
Salud humana privada con internación	▲ 18,3	▲ 3,9	▲ 9,8
Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	▲ 14,4	▲ 4,5	▲ 4,6
Educación superior privada	▲ 3,2	▼ -3,7	▲ 5,4
Salud humana privada sin internación	▲ 12,8	▲ 10,4	▲ 7,8
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	▲ 16,6	▲ 9,4	▲ 12,7
Actividades de call center	▲ 8,0	▲ 1,3	▲ 9,8
Actividades de edición	▲ 45,2	▼ -3,5	▲ 6,2

Var anual salarios >= Var anual IPC Var anual salarios < Var anual IPC

Fuente: DANE - SDDE, Encuesta mensual de servicios de Bogotá (EMSB) Elaboración ODEB
p/cifra provisional



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



En el periodo de análisis, se destaca el incremento del empleo en la actividad de publicidad con 19,5 %, debido a la contratación de personal para poder suplir la demanda. Seguido de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios con 15,9 %, gracias a la reactivación de los servicios que prestan; y actividades profesionales científicas y técnicas con 13,0 %, producto de la contratación de recurso humano para ejecutar los compromisos de los contratos.

De otro lado, las dos actividades del sector de servicios en las que aumentaron los ingresos nominales, pero disminuyeron en el personal ocupado fueron: actividades de edición con una variación de -3,5 % en el personal ocupado, respecto a enero del 2021 por un menor requerimiento de personal, así como, educación superior privada con una contracción de -3,7 % a causa de la disminución de demanda para docentes y personal directo.

Catorce actividades del sector de servicios presentaron un incremento en los salarios por encima de la variación anual del IPC para el mes de enero del 2022, que se ubicó en 5,94 %. Las tres actividades que tuvieron el mayor incremento fueron: producción de películas cinematográficas y programas de televisión con 37,3 %, como consecuencia del ajuste salarial anual y restablecimiento de horas laboradas; restaurantes, catering y bares con 18,1 %, por ajuste salarial anual y mayor cantidad de horas trabajadas; y otros servicios de entretenimiento y otros servicios 15,5 %, resultado de la regulación salarial anual y reintegro de personal.

Las cuatro actividades que registraron un crecimiento en los salarios por debajo de la variación anual de IPC para enero del 2022, implicando una pérdida en el poder adquisitivo fueron: educación superior privada 5,4 %; inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo 4,6 %; actividades profesionales científicas y técnicas 4,3 %; y correo y servicios de mensajería 3,9 %. Cabe resaltar que, educación superior privada fue el único sector que presentó reducciones del personal y un crecimiento de salarios menor a la inflación.

En enero de 2022, la recuperación del sector de servicios respecto a 2019 se puede caracterizar en tres grupos de actividades. El primero donde 12 de las 18 actividades del sector presentaron una recuperación de por lo menos el 95 % en ingresos nominales y personal ocupado. Entre estos se resaltan actividades de call center con ingresos nominales de 197,7 % y personal ocupado de 133,6 %; salud humana privada con internación con 135,3 % y 116,7 %; desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos con 139,9 % y 110,0 %; salud humana privada sin internación con 122,7 % y 108,7 %; y otros servicios de entretenimiento y otros servicios con 134,2 % y 100,7 %.

En el segundo grupo se encuentran cuatro actividades que han recuperado los ingresos, pero el personal ocupado tiene un nivel de recuperación entre el 80 % y 95 % de los niveles de enero de 2019. Se destaca correo y servicios de mensajería, que a pesar de una recuperación de 136,3 % en los ingresos nominales, solo ha logrado el 91,7 % del personal ocupado.

El tercer grupo está conformado por dos actividades que aún se están reactivando con una recuperación del personal ocupado inferior al 80 %: restaurantes, catering y bares con una recuperación de 98,8 % en ingresos nominales y 77,0 % en personal ocupado y producción



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Gobernación del Quindío

de películas cinematográficas y programas de televisión con 173,3 % y 64,0 %, respectivamente¹⁷.

Tamaño Empresarial: El Decreto 957 de 05 junio de 2019 establece como Criterio para la clasificación del tamaño empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa¹⁸.

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
MANUFACTURERO	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
SERVICIOS	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
COMERCIO	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

UVT 2021: \$ 36.308

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
MANUFACTURERO	Inferior o igual a \$855.525.404.	Superior a 855.525.404 e inferior o igual a \$7.442'958.460.	Superior a \$7.442'958.460 e inferior o igual a \$63.051'202.020.
SERVICIOS	Inferior o igual a \$1.197'728.304.	Superior a \$1.197'728.304 e inferior o igual a \$4.790'876.908.	Superior a \$4.790'876.908 e inferior o igual a \$17.537'998.472.

¹⁷ <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/servicios/sector-servicios-inicia-el-2022-con-incremento-del-personal-ocupado-en-16-actividades#:~:text=Tres%20actividades%20lideran%20el%20incremento,con%2066%20%25%3B%20respecto%20a%20enero>

¹⁸ <https://andigraf.com.co/wp-content/uploads/2022/05/comunicado-actualizaci%C3%B3n-escasez-de-papel.pdf>



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



COMERCIO	Inferior o igual a \$1.625'472.852.	Superior a \$1.625'472.852	Superior a \$15.655'864.368
		inferior o igual a \$15.655'864.368.	inferior o igual a \$78.450'405.136

Según consulta realizada en <https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/JUGUETES-INFANTILES/> Se han encontrado 99 resultados de empresas relacionadas con la búsqueda realizada "Juguetes Infantiles". Hay 19 departamentos de con resultados relacionados para "Juguetes Infantiles". Los resultados que aparecen pueden estar relacionados con Carros, Infantiles, Productos Aseo, Pvc, Abanicos, Accesorios Bebe, Accesorios Para Carros, Acolfa, Activacion. Puede encontrar los 99 primeros resultados para esta búsqueda con el teléfono, dirección y otros datos comerciales y financieros de las empresas. Nos basamos en coincidencias en la actividad o la denominación de cada empresa para mostrar estos resultados.

Discriminadas por los Departamentos con mayor participación de la siguiente manera:

BOGOTA (38 Empresas)
ANTIOQUIA (17 Empresas)
VALLE (12 Empresas)
SANTANDER (8 Empresas)
CUNDINAMARCA (5 Empresas)
META (3 Empresas)
RISARALDA (3 Empresas)
BOLIVAR (2 Empresas)
ATLANTICO (1 Empresa)
BOYACA (1 Empresa)
CALDAS (1 Empresa)
CAUCA (1 Empresa)
CESAR (1 Empresa)
HUILA (1 Empresa)
NARIÑO (1 Empresa)
QUINDÍO (1 Empresa)
SUCRE (1 Empresa)
TOLIMA (1 Empresa)
AMAZONAS (1 Empresa)

Distribución de Empresas por Facturación

Pequeñas (42 Empresas)
Medianas (4 Empresas)
Grandes (2 Empresas)
Corporativas (3 Empresas)

Se han identificado en el mercado las siguientes empresas ubicadas en el Departamento del Quindío

Mundo Mágico Del Hogar
Comercializadora Minimax

Gobernación del Quindío
Calle 20.No.13-22
www.quindio.gov.co
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patriomino de la Humanidad
Declarado por la **UNESCO**

PBX: 6067359919 EXT. 1213
administrativa@gobernacionquindio.gov.co



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Cacharrería y Cristalería Universal
Soluciones & Suministros AM S.A.S
Inversiones Blucher S.A.S
Boy Toys Factory S.A.S

La consulta y verificación de datos del mercado se evidencia que existen en el Quindío mipymes, las cuales podrían solicitar limitación a mipymes en el Departamento del Quindío.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Teniendo en cuenta la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer, los interesados deberán acreditar experiencia con máximo DOS (02) contratos, cuyo objeto, de cada uno de los contratos, se encuentre relacionado con el objeto del presente proceso, es decir, con la venta y/o comercialización y/o distribución y/o suministro de elementos lúdicos y/o juguetes y/o juegos. Cada uno de los contratos debe estar clasificado en mínimo en cuatro de los códigos hasta el Tercer Nivel, relacionados en el presente estudio previo, el que se verificará en el Registro único de proponentes vigente; adicional ello, la sumatoria de los contratos presentados debe ser como mínimo del cien (100%) por ciento del valor total del presupuesto oficial de la presente convocatoria, medidos en S.M.M.L.V. vigentes a la fecha de terminación del contrato.

Los contratos acreditados como experiencia específica deben estar ejecutados y recibidos a entera satisfacción del contratante, a la fecha de cierre del presente proceso, para lo cual los proponentes deberán acreditar la experiencia específica con cualquiera de las siguientes opciones:

- Copia del contrato y el acta de liquidación o acto administrativo de liquidación.
- Copia del contrato y acta de recibo final.
- Certificación expedida por el contratante y copia del acta de liquidación para complementar la información que no aparece indicada en la certificación.
- Certificado expedido por el contratante y copia del acta final de para complementar la información que no aparece indicada en la certificación.
- Certificación expedida por el contratante, en la cual se discrimine la información requerida en el presente proceso de selección.
- Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.
- No será válido para acreditar esta experiencia solo el contrato, o la sola acta de liquidación o la sola acta final o de terminación.

Los documentos señalados con los que se acredite la experiencia deberán indicar mínimo lo siguiente:

- Objeto del contrato.
- Número del Contrato (en caso de que exista).
- Contratante, teléfono y dirección.
- Nombre del contratista. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y los porcentajes de participación o adjuntar documento consorcial o de unión temporal).
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación
- Valor final del contrato

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
www.quindio.gov.co
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patriomino de la Humanidad
Declarado por la **UNESCO**

PBX: 6067359919-EXT. 1213
administrativa@gobernacionquindio.gov.co



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



- Actividades en el contrato que correspondan a las solicitadas en el pliego de condiciones.
- Firma de la persona competente.

Nota 1º: No se aceptarán contratos, ni certificaciones de contratos en ejecución

Nota 2º: El Departamento del Quindío, se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente, y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas)

Número de contratos para la acreditación de la experiencia:

Para el presente proceso de selección de conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, y los resultados del análisis del Estudio del Sector elaborado para el presente proceso; los proponentes que ostenten la calidad de Mipyme, la cual se demostrará conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, deberán acreditar experiencia específica con máximo tres (03) contratos, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades tengan relación con las actividades a ejecutar del presente proceso y además que se encuentren clasificados en al menos tres (03) de los códigos de la UNSPSC dentro de los que se relacionan a continuación, (aclarando que los tres (03) códigos exigidos es la sumatoria de los códigos de los tres (03) contratos) de los que se relacionan más adelante hasta el tercer nivel; los cuales se verificarán en el registro único de proponentes vigente de la cámara de comercio aportado por el proponente; además de que la sumatoria de los contratos presentados sea como mínimo el cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto oficial de la presente convocatoria, medidos en S.M.M.L.V. vigentes a la fecha de terminación del contrato.

NOTA 1. Para los efectos pertinentes, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

NOTA 2. Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 3. Se advierte a los proponentes u oferentes, tal y como lo dispone el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, adicionado por el Decreto Nacional 1860 de 2021, que lo previsto en este criterio diferencial **NO REGIRÁ SI EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ES LIMITADO A MIPYME** conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

AÑO	PROCESO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
2021	031-2021 SELECCION ABREVIADA (Presentación de oferta)	0,59	2,29	2,90	0,11	0,06
2021	MDC-SPE-SASI-001-2021 (Presentación de oferta)	0,75	1,00	2,00	0,10	0,05
2021	SASIE 035-2021 (Presentación de oferta)	0,44	2,73	14,79	0,15	0,09
2021	PN MECAL SA SI 003 2021 (Presentación de oferta)	0,69	1,71	1,16	0,05	0,03
2021	MC-071-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	0,70	1,40	1,00	0,15	0,10
PROMEDIO O MEDIA ARITMÉTICA DE LA MUESTRA		0,63	1,83	4,37	0,11	0,07

La verificación de capacidad financiera y organizacional se efectuará con la información contenida en el RUP, mediante la obtención de los indicadores financieros que se establecen a continuación, el resultado determinará la Habilitación o NO de las propuestas.

Nota: El proponente deberá acreditar mediante el Registro Único de Proponentes la capacidad financiera y organizacional con corte a **31 de diciembre del año inmediatamente anterior o de conformidad con el Decreto 579/2021 "Artículo 3: Sustitución del párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el párrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. de la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:**

"PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los párrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación. Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente", de acuerdo con las reglas generales establecidas en el presente documento para efectos de la información consignada en el RUP.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Los proponentes (persona natural o jurídica) deberán aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, en el cual de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE DE LIQUIDEZ

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo del índice de liquidez, cuando el Proponente sea persona natural o persona jurídica:

$$IL = (AC / PC)$$

Dónde:

AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
IL = Índice de liquidez

Para el presente proceso de selección, los Proponentes deberán acreditar el siguiente indicador con base en la información contenida en el RUP.

Condición: Si $IL \geq 1,83$ la oferta se calificará **HABILITADO**.
Si $IL < 1,83$ la oferta se calificará **NO HABILITADO**.

El índice de Liquidez para Consorcios o Uniones Temporales, será calculado tomando la sumatoria de cada una de las partidas correspondientes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal según su porcentaje de participación en la figura asociativa.

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo del índice de liquidez, cuando el Proponente sea oferente plural (unión temporal, consorcio):

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal y/o consorcio).

Dónde:

L = Liquidez.
AC = Activo Corriente del integrante o integrantes del consorcio o unión temporal que contribuyan con su capacidad financiera.
PC = Pasivo Corriente del integrante o integrantes del consorcio o unión temporal que contribuyan con su capacidad financiera.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Condición: Si $IL \geq 1,83$ la oferta se calificará **HABILITADO**.
Si $IL < 1,83$ la oferta se calificará **NO HABILITADO**.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total

Es el resultado de dividir el Pasivo Total (PT), entre el Activo total (AT), y su resultado será expresado en términos porcentuales y se calculará así:

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo del Nivel de Endeudamiento, cuando el proponente sea persona natural o persona jurídica:

$$NE = (PT/AT)$$

Dónde:

$NE =$ Nivel de Endeudamiento
 $PT =$ Pasivo Total
 $AT =$ Activo Total

Condición: Si $NE \leq 0,63$ la oferta se calificará **HABILITADO**.
Si $NE > 0,63$ la oferta se calificará **NO HABILITADO**.

El índice de endeudamiento para Consorcios o Uniones Temporales, será calculado tomando la sumatoria de cada una de las partidas correspondientes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal según su porcentaje de participación en la figura asociativa.

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo del índice de endeudamiento, cuando el proponente sea oferente plural (unión temporal y/o consorcio):

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal y/o consorcio).

$NE =$ Nivel de Endeudamiento
 $PT =$ Pasivo Total del integrante o integrantes del consorcio o unión temporal que contribuyan con su capacidad financiera.
 $AT =$ Activo Total del integrante o integrantes del consorcio o unión temporal que contribuyan con su capacidad financiera.

Condición: Si $NE \leq 0,63$ la oferta se calificará **HABILITADO**.
Si $NE > 0,63$ la oferta se calificará **NO HABILITADO**.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Es el resultado de dividir la Utilidad Operacional (UO), entre los Gastos de Intereses (GI), y su resultado será expresado en valores absolutos y se calculará así:

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo de la Razón de Cobertura de Intereses, cuando el proponente sea persona natural o persona jurídica:

$$RCI = (UO/GI)$$

Dónde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses
UO = Utilidad Operacional
GI = Gastos de Intereses

Condición: Si $RCI \geq 4,37$ la oferta se calificará **HABILITADO**.
Si $RCI < 4,37$ a oferta se calificará **NO HABILITADO**.

Los Proponentes que muestren en el ESTADO DE RESULTADOS, GASTOS DE INTERESES iguales a cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el literal (ii) del párrafo anterior, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador.

El índice de razón de cobertura de intereses para Consorcios o Uniones Temporales, será calculado tomando la sumatoria de cada una de las partidas correspondientes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal según su porcentaje de participación en la figura asociativa.

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo de la Razón de Cobertura de Intereses, cuando el proponente sea oferente plural - unión temporal y/o, consorcio.

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal y/o consorcio)

Condición: Si $RCI \geq 4,37$ la oferta se calificará **HABILITADO**.
Si $RCI < 4,37$ la oferta se calificará **NO HABILITADO**.

Se reitera, los indicadores financieros para Consorcios o Uniones Temporales, serán calculadas tomando el porcentaje de participación de sus integrantes del Consorcio o Unión Temporal.



CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo de la Rentabilidad sobre patrimonio, cuando el proponente sea persona natural o persona jurídica:

$$\text{Rentabilidad sobre patrimonio} = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio})$$

Dónde:

RP= Rentabilidad sobre el Patrimonio

UO= Utilidad Operacional

P= Patrimonio

Condición: Si $RP \geq 0,11$ la oferta se calificará **HABILITADO**.
Si $RP < 0,11$ la oferta se calificará **NO HABILITADO**.

El índice de Rentabilidad del patrimonio para Consorcios o Uniones Temporales, será calculado tomando la sumatoria de cada una de las partidas correspondientes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal según su porcentaje de participación en la figura asociativa y el patrimonio.

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo de la Rentabilidad sobre patrimonio, cuando el proponente sea oferente plural (unión temporal y/o consorcio):

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal y/o consorcio).

Condición: Si $RP \geq 0,11$ la oferta se calificará **HABILITADO**.
Si $RP < 0,11$ la oferta se calificará **NO HABILITADO**.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS.

$$\text{Rentabilidad sobre activos} = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total})$$

Dónde:

RP= Rentabilidad Sobre Activos

UO= Utilidad Operacional

AT= Activo Total

Condición: Si $RA \geq 0,07$ la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si $RA < 0,07$ la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

El índice de Rentabilidad de los Activos para Consorcios o Uniones Temporales, será calculado tomando la sumatoria de cada una de las partidas correspondientes de los



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



integrantes del Consorcio o Unión Temporal según su porcentaje de participación en la figura asociativa.

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo de la Rentabilidad sobre activos, cuando el proponente sea *oferente plural (unión temporal y/o consorcio)*:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal y/o consorcio).

Condición:

Si $RA < 0,07$ la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Si $RA \geq 0,07$ la propuesta se calificará HABILITADO.

JOHAN SEBASTIAN CAÑÓN SOSA
Secretario Administrativo
Departamento del Quindío

Proyectó y elaboró: Elizabeth Mena Álzate contadora Pública Contratista DRF
Revisó: Carmen Liliana Salazar Salazar – Directora de Recursos Físicos
Revisó: Carlos Alberto Sierra Nelra - Jefe de Evaluación Financiera